

BOLETIN



OFICIAL

DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA DE
CANARIAS

Año IV

Lunes, 15 de Septiembre de 1986

Número 111

SUMARIO

I. DISPOSICIONES GENERALES

	Pág.	Pág.
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA		
Corrección de errores del Decreto nº 131/1986, de		30 de julio, de actualización de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Obras Públicas. 2684

II. AUTORIDADES Y PERSONAL
Nombramientos, situaciones
e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		
Decreto 148/1986, de 12 de septiembre, del Presidente, por el que se nombra Secretaria del Secretario General de la Presidencia.		2685

Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA		
Orden de 10 de septiembre de 1986, por la que se convoca concurso de méritos para proveer diferentes plazas vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.	2685	cieros y Tributarios, Cuerpo de Administradores Superiores de la Comunidad Autónoma de Canarias.* 2700
CONSEJERIA DE HACIENDA		
Orden de 11 de septiembre de 1986, por la que se aprueba y hace público el programa de temas para el ingreso en la escala de Administradores Financieros y Tributarios, Cuerpo de Administradores Superiores de la Comunidad Autónoma de Canarias.*		2707

III. OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERIA DE EDUCACION		
Resolución de 30 de agosto de 1986, de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se conceden Bolsas de Viaje para la asistencia a Congresos y Reuniones Científicas.	2712	
CONSEJERIA DE TURISMO Y TRANSPORTES		
Orden de 8 de septiembre de 1986, por la que se dispone la sustitución de la denominación Estaciones de Autobuses por la de Estaciones de Guaguas.		2713

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Pág.

Pág.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Orden de 27 de agosto de 1986, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agraria, por la que se adjudica definitivamente el contrato para la obra «Construcción de una Agencia de Servicio de Extensión Agraria» en Gran Tarajal (Fuerteventura).

2713

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

Orden de 20 de agosto de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, por subasta, de las obras de acondicionamiento del tramo Arrecife - Tahiche de la carretera GC-700 de Arrecife a Arrieta, por Haria (Lanzarote).

2714

Otros anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

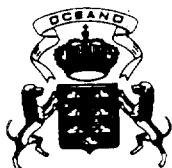
Notificación de Resolución recaída en el expediente sancionador incoado a don Julio Hernández Monzón.

2714

AYUNTAMIENTO DE ARONA

Edicto relativo a exposición al público de solicitud de licencia.

2714



BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

Depósito Legal TF-37/1983
 Edita/Servicio de Publicaciones
 Secretaría General Técnica/Consejería de la Presidencia

Dirección:
 C/ Viera y Clavijo, 50
 Edificio Fides (922) 276200/04/16/58
 38071 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Talleres:
 Imprenta Bonnet
 C/ San Francisco, 47, (922) 282610
 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Administración:
 Edificio Administrativo de Usos Múltiples.
 C/ Arrieta, s/n.
 Tfno.: (928) 364144
 35003 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Precio suscripción:
 Periodo anual: 5.000 Ptas.
 Semestre: 3.000 Ptas.
 Trimestre: 1.750 Ptas.
 Precio ejemplar: 50 Ptas.

I. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

989 *CORRECCION de errores del Decreto n° 131/1986, de 30 de julio de actualización de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Obras Públicas.*

Advertidos errores en el anexo de la referida disposición, publicada en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias» n° 97 de 13 de agosto de 1986, a continuación se publica la oportuna rectificación.

En el puesto de trabajo 12004 donde dice DIREC-

TOR TEC. PLAN GRAL. CARRET., debe decir: DIRECTOR TEC. PLAN TERRIT. CARRET.».

«En el puesto de trabajo 13.003 donde dice CON. MER., debe decir: LIB. DES.».

«En los puestos de trabajo 13020 al 13024, ambos inclusive, en la columna de -TITULACION ESPECIFICA- debe decir: ITOP».

«En la relación de claves, dentro del apartado - TITULACION ESPECIFICA tras la de ITI INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL ha de figurar la de ITOP INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS»

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

990 *DECRETO 148/1986, de 12 de septiembre, del Presidente, por el que se nombra Secretaria del Secretario General de la Presidencia.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 60 de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, y a propuesta

del Secretario General, vengo en nombrar Secretaria del Secretario General de la Presidencia a doña María Angeles Quevedo Bustillo, puesto que tiene asignado el Nivel 12 de Complemento de Destino y Dedicación Exclusiva.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de septiembre de 1986.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo

Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

991 *ORDEN de 10 de septiembre de 1986, por la que se convoca concurso de méritos para proveer diferentes plazas vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

De conformidad con lo previsto en el Decreto 55/1986, de 4 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo de funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, diversas Consejerías han solicitado la cobertura de los puestos de trabajo que se encuentran vacantes o cubiertos interinamente.

Esta Consejería de la Presidencia, con arreglo a lo previsto en el art. 4° y la Disposición Transitoria Segunda del mencionado Decreto 55/1986, convoca el presente Concurso de Méritos para cubrir las vacantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, que figura en el Anexo III, y que se regirá por las siguientes:

B A S E S

PRIMERA.- Podrán participar en el presente Concurso:

- Los funcionarios de carrera destinados en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, en situación de servicio activo.
- Los funcionarios de carrera destinados en otras Administraciones Públicas, según lo establecido en las Relaciones de Puestos de Trabajo.
- Los funcionarios en situación de excedencia que, reuniendo los requisitos de la convocatoria, deseen reingresar al servicio activo.

SEGUNDA.- Deberán participar obligatoriamente:

Los funcionarios reingresados al servicio activo a los que se les haya asignado un destino provisional.

TERCERA.- 1. Los destinos obtenidos a través del presente Concurso son irrenunciables.

2. Los funcionarios que obtengan destino en el mismo, no podrán participar en los concursos que se convoquen antes de 1 año a partir de la toma de posesión, salvo que hubieran sido nombrados con posterioridad para ocupar un puesto de libre designación o soliciten puestos en la misma Consejería y localidad.

CUARTA.- 1. Las solicitudes para tomar parte en el presente Concurso habrán de dirigirse a las Secretarías Generales Técnicas de las respectivas Consejerías:

Hacienda - C/ Fernando Guanarteme, 2-3°. Las Palmas de Gran Canaria.

- Rambla Gral. Franco 149. Edificio Mónaco. Santa Cruz de Tenerife.

*Presidencia - C/ Viera y Clavijo, 50. Edificio Fides. Santa Cruz de Tenerife.

- Plaza de los Derechos Humanos, s/n°. Edificio Administrativo de Usos Múltiples, 2ª planta. Las Palmas de Gran Canaria.

Obras Públicas - C/ La Marina, 26. Edificio Administrativo de Usos Múltiples, 9ª planta. Santa Cruz de Tenerife.

- Plaza de los Derechos Humanos, s/n°. Edificio Administrativo de Usos Múltiples, 9ª planta. Las Palmas de Gran Canaria.

Turismo y Transportes - C/ La Marina, 57, 1°. Santa Cruz de Tenerife.

- Plaza de los Derechos Humanos, s/n°. Edificio Ad-

ministrativo de Usos Múltiples, 6ª planta. Las Palmas de Gran Canaria.

Política Territorial - Rambla Gral. Franco, 57. Santa Cruz de Tenerife.

- Domingo J. Navarro, n° 1-3°. Las Palmas de Gran Canaria.

En el plazo de 15 días naturales, a partir del siguiente en que aparezca la convocatoria en el B.O.C.A.C. Igualmente podrán presentarse mediante correo certificado (art. 66 L.P.A.) o en la forma prevista en el Decreto 100/85, de 19 de abril.

2. Las instancias se ajustarán al modelo que se publica como Anexo I de esta Orden, que podrán ser retiradas en las Oficinas reseñadas en el apartado anterior y se presentarán en cada una de las Consejerías de las que se solicitan plazas, haciendo constar el orden de preferencia.

3. No se admitirán aquellas instancias que no lleven el sello de entrada, dentro del plazo, en alguno de los Registros o Dependencias mencionadas. Tampoco se admitirán desistimientos a tomar parte en esta convocatoria una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias.

4. Sólo serán valorados los méritos o condiciones invocados en la solicitud, y que, sean debidamente acreditados por los solicitantes por cualquiera de los medios establecidos en Derecho.

QUINTA.- 1. La valoración de los méritos se hará conforme al Baremo de puntuación que figura en el An-

xo II, debiendo obtener una puntuación mínima de 8 puntos.

2. En cada Consejería se constituirá la Comisión de Evaluación conforme al art. 3-2 del Decreto 55/1986, cuya composición figura en el Anexo IV de la presente Orden.

3. Las Comisiones de Evaluación elevarán a cada Consejero la propuesta de Resolución del Concurso en cuanto a las plazas que les afecten, remitiéndolas a la Dirección General de Función Pública para que resuelva sobre las eventuales concurrencias en atención al orden de preferencias manifestado por los aspirantes.

SEXTA.- 1. Los que se acojan a la valoración por consorte del art. 9,2 del Decreto 55/1986, deberán presentar justificación acreditativa mediante certificación de la Administración, así como fotocopia del Libro de Familia.

2. A los concursantes que no aporten los justificantes requeridos en el apartado anterior les será de aplicación lo previsto en la Base 4,4.

Una vez resueltas las concurrencias por la Dirección General de Función Pública, se devolverán a las Consejerías para que dicten Resolución adjudicando los destinos.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de septiembre de 1986.

EL CONSEJERO,
DE LA PRESIDENCIA
Manuel Alvarez de la Rosa.

1.2. Títulos Académicos.

--

1.3. Cursos realizados y su duración.

Denominación del Curso	Centro Organizador	Duración

1.4. Méritos no preferentes: Experiencias profesionales, estudios, publicaciones y otros méritos.

--

2.- Documentación que se adjunta:

- 2.1.- Certificado de los servicios prestados.
 - 2.2.- Certificado o fotocopia de los Títulos Académicos.
 - 2.3.- Certificado o fotocopia de los Cursos realizados.
 - 2.4.- Fotocopias de los estudios o publicaciones realizados.
 - 2.5.- Documentos que acrediten suficientemente los otros méritos alegados.
 - 2.6.- Certificado fotocopia del contrato laboral del cónyuge y fotocopia del libro de familia, en su caso.
- a de de 1986.

ULTMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA

* Presentar una instancia en cada una de las Consejerías en las que se solicite.

A N E X O I

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

APELLIDOS
 NOMBRE
 FECHA DE NACIMIENTO D.N.I.
 CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE DESTINO
 DOMICILIO: CA N°
 TELEFONO LOCALIDAD . COD. POSTAL

Solicita ser admitido al Concurso de Méritos para cubrir vacantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocado por Orden de la Consejería de la Presidencia de fecha (B.O.C.A.C. n°) a cuyo efecto solicita se le adjudique alguna de las siguientes plazas, por el orden de preferencia que se indica:

CONSEJERIA	CENTRO DIRECTIVO	DENOMINACION	NIVEL	GRUPO	LOCALIDAD
1.-					
2.-					
3.-					
4.-					

1.- Méritos que invoca.

1.1. Servicios prestados (Antigüedad).

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	AÑOS	MESES	DÍAS

A N E X O I I

BAREMO DE MERITOS

A.- MERITOS PREFERENTES

- Por puestos de trabajo desempeñados con nombramiento acreditado ya por el título administrativo, ya en su caso por Certificación bastante y fijados en razón a las funciones, categorías y tiempo desempeñado hasta 8 puntos.

- Por cursos se concederán de 0,1 a 0,5 puntos según el grado de dificultad, sistema de selección, duración y alcance, existencia de pruebas calificatorias y otras similares hasta un máximo de 2 puntos.

- Por títulos relevantes para el desempeño del puesto de que se trate hasta un máximo de 2 puntos.

- Por antigüedad se concederán 0,10 puntos por año completo de servicio hasta un máximo de 3 puntos.

B.- MERITOS NO PREFERENTES

- Por experiencia en áreas similares valorada atendiendo a la duración y las funciones hasta un máximo de 5 puntos.

- Por otros títulos académicos distintos de los calificados como relevantes para el desempeño del puesto hasta un máximo de 1 punto.

- Por Estudios y publicaciones directamente relacionadas con la Administración Pública hasta un máximo de 2 puntos.

- Por otros méritos alegados y acreditados, que sean considerados por la Comisión hasta un máximo de 2 puntos.

C.- OTROS MERITOS

En atención a la residencia previa, por razones laborales, del cónyuge en la localidad a la que se pretende ir destinado, a los únicos efectos de cambio de localidad y si la solicitud se refiere a puesto de trabajo del mismo o inferior nivel que aquél que se desempeñe, 3 puntos.

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA.-.

REGIMEN DE PROVISION: CONCURSO DE MERITOS

ANEXO III

NUMERO Y DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO ..	GRUPO	NIVEL	REGIMEN DE DEDI CACIÓN	VÍN- CULO	ADMON. PUBLI- CA	TITULACIÓN ESPECIFICA	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
<u>DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA</u>							
1 Auxiliar	D	6		FC	Est./C.A.		S/C de Tenerife
1 Auxiliar	D	6		FC	Est./C.A.		S/C de Tenerife
1 Auxiliar	D	6		FC	Est./C.A.		S/C de Tenerife

1

NUMERO Y DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	REGIMEN DE DEDICACIÓN	VÍNCULO	ADMÓN. PÚBLICA	TITULACIÓN ESPECÍFICA	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
<u>SECRETARIA GENERAL TECNICA</u>							
1 Arquitecto	A	25	D.E.	FC.	C.A.C.	Arquitecto	Tenerife
1 Jefe de Sección de Contratación Administrativa y Patrimonial	A	24	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Gran Canaria
1 Jefe de Sección de Régimen Patrimonial	A	24	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Gran Canaria
1 Jefe de Sección de Inventario	A	24	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Gran Canaria
1 Puesto singularizado (Bibliotecario)	A	22	D.E.	FC.	Indistinta	Bibliotecario	Gran Canaria
1 Jefe de Sección de la Unidad Administrativa en la Administración Tributaria Insular de Tenerife	A	22	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Tenerife
1 Jefe de Sección de Organización y Métodos	A	22	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Sección de la Oficina Presupuestaria	A	22	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Gran Canaria
1 Jefe de Sección de Gestión Económica de Personal	A	22	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Económicas o Empresariales	Gran Canaria

2

NUMERO Y DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	REGIMEN DE DEDICACIÓN	VÍNCULO	ADMÓN. PÚBLICA	TITULACIÓN ESPECÍFICA	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
1 Puesto Singularizado en la Sección de Organización y Métodos	A	20	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Económicas o Empresariales	Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Archivo	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Publicaciones y Reprografía	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Archivo	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife
1 Habilitado General	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Habilitado Delegado	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife
1 Jefe de Negociado de Gestión Administrativa de Personal	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Asistencia Social de Personal	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Costes de Personal y Retribuciones	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Contratación Administrativa	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Contratación Patrimonial	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Régimen Patrimonial	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Coordinación de Edificios Administrativos	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Administrador de Edificios Administrativos	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife

NUMERO Y DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	REGIMEN DE DEDICACIÓN	VÍNCULO	ADMÓN. PÚBLICA	TITULACIÓN ESPECÍFICA	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
1 Jefe de Negociado de Inventario	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Registro General	C-D	14	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Registro en la Administración Tributaria Insular de Gran Canaria	C-D	14	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Registro en la Administración Tributaria Insular de Tenerife	C-D	14	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife
1 Jefe de Negociado de Contratación	C-D	14	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife
1 Jefe de Negociado de Información Administrativa, Fomento de Iniciativas y Reclamaciones	C-D	14	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
INTERVENCIÓN GENERAL							
1 Jefe de Sección de Balances	A	24	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Económicas o Empresariales	Gran Canaria
1 Jefe de Sección de Contabilidad General	A	24	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Económicas o Empresariales	Gran Canaria

4

NUMERO Y DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	REGIMEN DE DEDICACIÓN	VÍNCULO	ADMÓN. PÚBLICA	TITULACIÓN ESPECÍFICA	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
1 Jefe de Sección de Fiscalización	A	24	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Gran Canaria
1 Jefe de Sección de Fiscalización y Contabilidad de la Intervención Delegada en la Consejería de Hacienda	A	22	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Gran Canaria
1 Jefe de Sección de Contabilidad y Fiscalización de la Intervención Delegada en la Consejería de Obras Públicas	A	22	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Gran Canaria
1 Jefe de Sección de Contabilidad y Fiscalización de la Intervención Delegada en la Consejería de Educación	A	22	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Tenerife
1 Jefe de Sección de Contabilidad y Fiscalización de la Intervención Delegada en las Consejerías de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Política Territorial	A	22	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Tenerife
1 Jefe de Sección de Contabilidad y Fiscalización de la Intervención Delegada en Vicepresidencia del Gobierno, Consejerías de la Presidencia y de Industria y Energía y Consejo Consultivo	A	22	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Tenerife

5

NUMERO Y DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	REGIMEN DE DEDICACIÓN	VINCULO	ADMÓN. PÚBLICA	TITULACIÓN ESPECÍFICA	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
1 Jefe de Sección de Contabilidad y Fiscalización de la Intervención Delegada en la Consejería de Cultura y Deportes	A	22	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Gran Canaria
1 Jefe de Sección de Contabilidad y Fiscalización de la Intervención Delegada en Presidencia del Gobierno y Consejería de Turismo y Transportes	A	22	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Gran Canaria
1 Jefe de Sección de Fiscalización de la Intervención Insular Adjunta de Tenerife	A-B	20	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado o Diplomado en Derecho, Económicas o Empresariales	Tenerife
1 Jefe de Sección de Contabilidad y Entidades Colaboradoras de la Intervención Insular Adjunta de Tenerife	A-B	20	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado o Diplomado en Derecho, Económicas o Empresariales	Tenerife
1 Jefe de Negociado de Entidades Colaboradoras de la Intervención Insular Adjunta de Tenerife	B-C	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife
1 Jefe de Negociado de Fiscalización de la Intervención Insular Adjunta de Gran Canaria	C	18	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Ingresos	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Contabilidad General	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria

6

NUMERO Y DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	REGIMEN DE DEDICACIÓN	VINCULO	ADMÓN. PÚBLICA	TITULACIÓN ESPECÍFICA	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
1 Jefe de Negociado de Fiscalización y Pagos	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Fiscalización de Personal y Nóminas	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Fiscalización de Asuntos Sociales	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Estudio, Coordinación y Asuntos Generales	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Auditoría	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Planificación Contable	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Contabilidad y Fiscalización de la Intervención Insular Adjunta de Gran Canaria	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Entidades Colaboradoras de la Intervención Insular Adjunta de Gran Canaria	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Oficinas Liquidadoras	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Certificaciones de Descubierta	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Contabilidad de la Intervención Insular Adjunta de Tenerife	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife

NUMERO Y DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	REGIMEN DE DEDICACIÓN	VÍNCULO	ADMÓN. PÚBLICA	TITULACIÓN ESPECÍFICA	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
1 Jefe de Negociado de Contabilidad y Fiscalización de la Intervención Delegada en la Consejería de Obras Públicas	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Contabilidad y Fiscalización de la Intervención Delegada en la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife
1 Jefe de Negociado de Fiscalización y Contabilidad de la Intervención Delegada en la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife
1 Jefe de Negociado de Contabilidad y Fiscalización de la Intervención Delegada en la Consejería de Educación	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife
1 Jefe de Negociado de Contabilidad y Fiscalización de la Intervención Delegada en las Consejerías de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Política Territorial	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife
1 Jefe de Negociado de Fiscalización y Contabilidad de la Intervención Delegada en las Consejerías de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Política Territorial	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife

NUMERO Y DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	REGIMEN DE DEDICACIÓN	VÍNCULO	ADMÓN. PÚBLICA	TITULACIÓN ESPECÍFICA	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
1 Jefe de Negociado de Contabilidad y Fiscalización de la Intervención Delegada en la Consejería de Cultura y Deportes	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
<u>DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO, GASTO PUBLICO Y TRIBUTOS</u>							
2 Inspectores Financieros y Tributarios	A	25	D.E.	FC.	C.A.C. Estatal	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Gran Canaria
4 Inspectores Financieros y Tributarios	A	25	D.E.	FC.	C.A.C. Estatal	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Tenerife
1 Jefe de Sección de Coordinación y Cooperación Tributaria	A	24	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Gran Canaria
1 Jefe de Sección de Liquidación y Revisión	A	24	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Tenerife
1 Jefe de Sección de Asuntos Generales	A	24	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Tenerife

NUMERO Y DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	REGIMEN DE DEDICACIÓN	VINCULO	ADMÓN. PÚBLICA	TITULACIÓN ESPECIFICA	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
1 Jefe de Sección de Transmisiones Patrimoniales y Lujo	A	24	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Tenerife
1 Jefe de Sección de Sucesiones y Juego	A	24	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Tenerife
1 Jefe de Sección de Coordinación con la Hacienda Estatal y Local	A	22	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Económicas o Empresariales	Gran Canaria
1 Jefe de Sección de Revisión y Comprobación	A-B	22	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado o Diplomado en Derecho, Económicas o Empresariales	Gran Canaria
1 Jefe de Sección de Aeropuerto	A-B	22	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado o Diplomado en Derecho, Económicas o Empresariales	Gran Canaria
1 Jefe de Sección de Sucesiones y Juego	A-B	22	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado o Diplomado en Derecho, Económicas o Empresariales	Gran Canaria
1 Jefe de Sección de Vigilancia Fiscal	A-B	22	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado o Diplomado en Derecho, Económicas o Empresariales	Tenerife
1 Jefe de Negociado de Liquidación de Transmisiones Patrimoniales y Lujo	A-B	18	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado o Diplomado en Derecho, Económicas o Empresariales	Tenerife

10

NUMERO Y DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	REGIMEN DE DEDICACIÓN	VINCULO	ADMÓN. PÚBLICA	TITULACIÓN ESPECIFICA	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
1 Jefe de Negociado de Liquidación	B	16	D.E.	FC.	C.A.C.	Diplomado en Derecho, Económicas o Empresariales	Lanzarote
1 Subinspector Financiero y Tributario	B-C	22	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Liquidación	B-C	16	D.E.	FC.	C.A.C.		La Palma
1 Jefe de Negociado de Liquidación de Transmisiones Patrimoniales y Lujo	B-C	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Sucesiones	B-C	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife
1 Jefe de Vigilancia Fiscal	C	14	D.E.	FC.	C.A.C.		Lanzarote
1 Jefe de Vigilancia Fiscal	C	14	D.E.	FC.	C.A.C.		La Palma
2 Liquidadores	C	12	D.E.	FC.	C.A.C.		Lanzarote
2 Liquidadores	C	12	D.E.	FC.	C.A.C.		La Palma
1 Jefe de Negociado de Aeropuertos	C-D	18	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife
1 Jefe de Negociado de Tramitación de Presupuestos	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Gestión Económica de Personal	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Gasto Público	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria

NUMERO Y DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	REGIMEN DE DEDICACIÓN	VÍNCULO	ADMÓN. PÚBLICA	TITULACIÓN ESPECÍFICA	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
1 Jefe de Negociado de Recepción, Documentos e Información	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Recepción, Documentos e Información	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife
1 Jefe de Negociado de Liquidación y Revisión	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Liquidación y Revisión	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife
1 Jefe de Negociado de Areas Exentas	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Areas Exentas	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife
1 Jefe de Negociado de Aeropuerto	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Notificación y Resolución	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife
1 Jefe de Negociado de Reclamaciones y Devoluciones	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Reclamaciones y Devoluciones	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife
1 Jefe de Negociado de Manifiestos	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Manifiestos	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife
1 Jefe de Negociado de Sucesiones	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria

NUMERO Y DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	REGIMEN DE DEDICACIÓN	VÍNCULO	ADMÓN. PÚBLICA	TITULACIÓN ESPECÍFICA	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
1 Jefe de Negociado de Juego	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Juego	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife
5 Jefes de Negociado de Vigilancia Fiscal	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
3 Jefes de Negociado de Vigilancia Fiscal	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife
1 Jefe de Vigilancia Fiscal	C-D	14	D.E.	FC.	C.A.C.		Fuerteventura
5 Subinspectores	C-D	14	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
2 Subinspectores	C-D	14	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife
1 Jefe de Negociado de Revisión	C-D	14	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Inspección	C-D	14	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Inspección	C-D	14	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife
1 Jefe de Negociado de Vehículos	C-D	14	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Vehículos	C-D	14	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife
9 Liquidadores del Negociado de Liquidación y Revisión	C-D	12	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
8 Liquidadores del Negociado de Liquidación y Revisión	C-D	12	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife
6 Liquidadores del Negociado de Areas Exentas	C-D	12	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
4 Liquidadores del Negociado de Aeropuerto	C-D	12	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
4 Liquidadores del Negociado de Aeropuertos	C-D	12	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife

13

NUMERO Y DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	REGIMEN DE DEDICACIÓN	VÍNCULO	ADMÓN. PÚBLICA	TITULACIÓN ESPECÍFICA	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
2 Liquidadores del Negociado de Reclamaciones y Devoluciones	C-D	12	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
2 Liquidadores del Negociado de Reclamaciones y Devoluciones	C-D	12	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife
6 Liquidadores del Negociado de Liquidación de Transmisiones Patrimoniales y Lujo	C-D	12	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
6 Liquidadores del Negociado de Liquidación de Transmisiones Patrimoniales y Lujo	C-D	12	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife
2 Liquidadores del Negociado de Sucesiones	C-D	12	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
2 Liquidadores del Negociado de Sucesiones	C-D	12	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife
8 Jefes de Puesto de Vigilancia Fiscal	D	12		FC.	C.A.C.		Gran Canaria
10 Jefes de Puesto de Vigilancia Fiscal	D	12		FC.	C.A.C.		Tenerife
2 Vigilantes Arbitrios	D	11		FC.	C.A.C.		Gran Canaria
9 Vigilantes Arbitrios	D	11		FC.	C.A.C.		Tenerife

14

NUMERO Y DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	REGIMEN DE DEDICACIÓN	VÍNCULO	ADMÓN. PÚBLICA	TITULACIÓN ESPECÍFICA	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
DIRECCION GENERAL DE POLITICA FINANCIERA							
1 Jefe de Sección de Coordinación y Estudios Financieros	A	24	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Económicas o Empresariales	Gran Canaria
1 Jefe de Sección de Política Financiera y Crediticia	A	24	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Económicas o Empresariales	Gran Canaria
1 Jefe de Sección de Ingresos, Pagos y Contabilidad	A-B	22	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado o Diplomado en Derecho, Económicas o Empresariales	Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Asuntos Financieros y Crediticios	B	16	D.E.	FC.	C.A.C.	Diplomado en Económicas o Empresariales	Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Pagos y Contabilidad	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Cuentas Corrientes	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de la Ordenación Secundaria de Pagos en las Consejerías de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Política Territorial	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife

NUMERO Y DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	REGIMEN DE DEDICACIÓN	VINCULO	ADMÓN. PÚBLICA	TITULACIÓN ESPECIFICA	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
1 Jefe de Negociado de la Ordenación Secundaria de Pagos en la Consejería de Educación	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife
1 Jefe de Negociado de la Ordenación Secundaria de Pagos en la Consejería de Obras Públicas	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de la Ordenación Secundaria de Pagos en la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife
1 Jefe de Negociado de Pagos y Contabilidad de la Ordenación Secundaria de Pagos en la Consejería de Hacienda	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería Insular de Gran Canaria	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Ingresos de la Tesorería Insular de Gran Canaria	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Contabilidad de la Tesorería Insular de Gran Canaria	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Jefe de Negociado de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería Insular de Tenerife	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife
1 Jefe de Negociado de Contabilidad de la Tesorería Insular de Tenerife	C-D	16	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife

NUMERO Y DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	REGIMEN DE DEDICACIÓN	VINCULO	ADMÓN. PÚBLICA	TITULACIÓN ESPECIFICA	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
TODA LA CONSEJERIA							
3 Auxiliares administrativos	D	10	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
3 Auxiliares administrativos	D	10	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife
12 Auxiliares administrativos	D	10		FC.	C.A.C.		Gran Canaria
2 Auxiliares administrativos	D	10		FC.	C.A.C.		Tenerife
38 Auxiliares administrativos	D	6		FC.	C.A.C.		Gran Canaria
19 Auxiliares administrativos	D	6		FC.	C.A.C.		Tenerife

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS. - RELACION DE PLAZAS VACANTES PARA CUBRIR POR CONCURSO DE MERITOS. -

CENTRO DIRECTIVO (UNIDAD)	Nº DE PLAZAS	PUESTO DE TRABAJO	ADMINISTRACION PUBLICA DE PROCEDENCIA	Nº DE OCUPIACIONES (E TESTES)	EDUCACION	GRUPO	TITULACION ESPECIFICA	BOLETIN
SECRETARIA GENERAL TECNICA								
SECRETARIA TERRITORIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	00314 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUTOLOCA	10	D.E.	D		SANTA CRUZ DE TFE
SECRETARIA TERRITORIAL DE LAS PALMAS	1	00910 JEFE DE NEGOCIADO	AUTOLOCA	14		C		SANTA CRUZ DE G/C
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS								
UNIDAD DE APOYO AL DIRECTOR GENERAL	1	11004 ADMINISTRATIVO	AUTOLOCA	10		C		SANTA CRUZ DE TFE
SERVICIO DE CARRETERAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	12031 JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	AUTOLOCA	14		C		SANTA CRUZ DE TFE
SERVICIO DE CARRETERAS DE LAS PALMAS	1	13023 JEFATURA DE NEGOCIADO DE OBRAS	AUTOLOCA/ESTATAL	18		B	INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLIC.	LAS PALMAS DE G/C
	1	13024 JEFATURA DE NEGOCIADO DE OBRAS	AUTOLOCA/ESTATAL	18		B	INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLIC.	LAS PALMAS DE G/C
	1	13022 JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	AUTOLOCA	14		C		LAS PALMAS DE G/C
SERVICIO DE CALIDAD DE LAS OBRAS PUBLICAS Y DE LA EDIFICACION DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	14033 JEFATURA DE SECCION DE CALIDAD DE LA EDIFICACION	AUTOLOCA/ESTATAL	24	D.E.	A	ARQUITECTO SUPERIOR	SANTA CRUZ DE TFE
	1	14006 JEFATURA DE SECCION DE HOSPEDAJES	AUTOLOCA/ESTATAL	21	D.E.	AVB	INGENIERO CARINOS, CAVALES PUE. ARQUITECTO SUPERIOR INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLIC. ARQUITECTO TECNICO	SANTA CRUZ DE TFE
SERVICIO REGIONAL DE PUERTOS	1	14021 ADMINISTRATIVO	AUTOLOCA	8		C		SANTA CRUZ DE TFE
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA								
SERVICIO CENTRAL	1	17014 AUXILIAR	AUTOLOCA	10		D		LAS PALMAS DE G/C
	1	17015 ADMINISTRATIVO	AUTOLOCA	14		C		LAS PALMAS DE G/C
SERVICIO DE PRODUCCION PRIVADA DE STA. CRUZ DE TFE	1	18009 JEFE DE NEGOCIADO DE DISCIPLINA	AUTOLOCA	18		C		SANTA CRUZ DE TFE
SERVICIO DE PRODUCCION PRIVADA DE LAS PALMAS	1	20027 AUXILIAR	AUTOLOCA	6		D		LAS PALMAS DE G/C
DIRECCION GENERAL DE AGUAS								
UNIDAD DE APOYO AL DIRECTOR GENERAL	1	22002 JEFE DE SECCION ACTUACION JURIDICO ADMINISTRATIVA	AUTOLOCA	24	D.E.	A	LICENCIADO EN DERECHO	LAS PALMAS DE G/C
	1	22004 JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ECONOMICA DE LAS PALMAS	AUTOLOCA	14	D.E.	C/D		LAS PALMAS DE G/C
	1	22006 JEFE DE NEGOCIADO PLAN HIDROLOGICO	AUTOLOCA	18	D.E.	C/D		LAS PALMAS DE G/C
	1	22007 AUXILIAR	AUTOLOCA	6		D		SANTA CRUZ DE TFE
	1	22008 AUXILIAR	AUTOLOCA	6		D		SANTA CRUZ DE TFE
SERVICIO HIDRAULICO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	23006 JEFE DE SECCION DE AGUAS SUPERFICIALES Y CALCES	AUTOLOCA/ESTATAL	24	D.E.	A	INGENIERO CARINOS, CAVALES PUE.	SANTA CRUZ DE TFE
SERVICIO HIDRAULICO DE LAS PALMAS	1	24007 JEFE DE SECCION DE OBRAS III	AUTOLOCA/ESTATAL	21	D.E.	A	INGENIERO CARINOS, CAVALES PUE.	LAS PALMAS DE G/C

ANEXO I (ANEXO 2) DE LA ORDEN DE 1980, SIN SUCEDEDORES DE OTRAS FUNCIONES DE TERCER ORDEN DE LA CATEGORIA DE SEANCIAS, EN VIRTUD DE LA LEY DE 1980, EN VIRTUD DE LA LEY DE 1980, EN VIRTUD DE LA LEY DE 1980.

CENTRO DIRECTIVO (UNIDAD)	Nº DE PLAZAS	PUESTO DE TRABAJO	ADMINISTRACION PUBLICA DE PROCEDENCIA	Nº DE OCUPIACIONES (E TESTES)	EDUCACION	GRUPO	TITULACION ESPECIFICA	BOLETIN
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA								
SERVICIO CENTRAL	1	17011 SECRETARIA DE DIRECCION	AUTOLOCA	12	D.E.	D		LAS PALMAS DE G/C
	1	17012 SECRETARIA DE DIRECCION	AUTOLOCA	12	D.E.	D		SANTA CRUZ DE TFE
	1	17016 JEFE DE NEGOCIADO DE SERVICIOS SOCIALES	AUTOLOCA	14		B	ASISTENTE SOCIAL	SANTA CRUZ DE TFE
SERVICIO DE PRODUCCION PRIVADA DE STA. CRUZ DE TFE	1	18001 JEFATURA DE SERVICIO DE PRODUCCION PRIVADA	AUTOLOCA/LOCAL	20	D.E.	A	LICENCIADO EN DERECHO	SANTA CRUZ DE TFE
	1	18002 JEFATURA DE SECCION	AUTOLOCA/ESTATAL/LOCAL	21	D.E.	A	ARQUITECTO SUPERIOR	SANTA CRUZ DE TFE
	1	18003 JEFATURA DE SECCION DE DISCIPLINA	AUTOLOCA/LOCAL	21	D.E.	A	LICENCIADO EN DERECHO	SANTA CRUZ DE TFE
SERVICIO DE PRODUCCION PUBLICA DE STA. CRUZ DE TFE	1	19001 JEFATURA DE SERVICIO DE PRODUCCION PUBLICA	AUTOLOCA/ESTATAL/LOCAL	29	D.E.	A	ARQUITECTO SUPERIOR	SANTA CRUZ DE TFE
	1	19002 JEFE DE SECCION DE ADMINISTRACION Y CONSERVACION	AUTOLOCA/ESTATAL/LOCAL	24	D.E.	A		SANTA CRUZ DE TFE
	1	19003 JEFATURA DE PRODUCCION PUBLICA	AUTOLOCA/ESTATAL/LOCAL	24	D.E.	A	ARQUITECTO SUPERIOR	SANTA CRUZ DE TFE
SERVICIO DE PRODUCCION PRIVADA DE LAS PALMAS	1	20001 JEFATURA DE SERVICIO DE PRODUCCION PRIVADA	AUTOLOCA/LOCAL	28	D.E.	A	LICENCIADO EN DERECHO	LAS PALMAS DE G/C
	1	20002 JEFATURA DE SECCION DE PROYECTOS PRODUCCION LIBRE	AUTOLOCA/ESTATAL/LOCAL	21	D.E.	A	ARQUITECTO SUPERIOR	LAS PALMAS DE G/C
	1	20003 JEFATURA DE SECCION DE PROYECTOS PRODUCCION PROTEGIDA	AUTOLOCA/ESTATAL/LOCAL	21	D.E.	A	ARQUITECTO SUPERIOR	LAS PALMAS DE G/C
	1	20004 JEFATURA DE SECCION DISCIPLINA	AUTOLOCA/LOCAL	21	D.E.	A	LICENCIADO EN DERECHO	LAS PALMAS DE G/C
SERVICIO DE PRODUCCION PUBLICA DE LAS PALMAS	1	21001 JEFATURA DE SERVICIO DE PRODUCCION PUBLICA	AUTOLOCA/ESTATAL/LOCAL	28	D.E.	A	ARQUITECTO SUPERIOR	LAS PALMAS DE G/C
	1	21002 JEFATURA DE SECCION DE PRODUCCION PUBLICA	AUTOLOCA/ESTATAL/LOCAL	21	D.E.	A	ARQUITECTO SUPERIOR	LAS PALMAS DE G/C
DIRECCION GENERAL DE AGUAS								
UNIDAD DE APOYO AL DIRECTOR GENERAL	1	22003 SECRETARIA DE ALTO CARGO	AUTOLOCA	12	D.E.	D		SANTA CRUZ DE TFE
SERVICIO HIDRAULICO DE LAS PALMAS	1	24001 JEFATURA DE SERVICIO	AUTOLOCA/ESTATAL	28	D.E.	A	INGENIERO CARINOS, CAVALES PUE.	LAS PALMAS DE G/C
	1	24003 JEFATURA DE RECURSOS	AUTOLOCA/ESTATAL	25	D.E.	A		LAS PALMAS DE G/C

ANEXO I (ANEXO IV) DE LA ORDEN DEL GOBIERNO SR. DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 1986 POR LA QUE SE REAJUSTA EL SISTEMA DE PUESTOS DE TRABAJO POR EL SISTEMA DE LA LIBRE RESERVA DE PLAZAS

CENTRO DIRECTIVO UNIDAD	Nº DE PLAZAS	PUESTO DE TRABAJO	ADMINISTRACION PUBLICA DE PROCEDENCIA	NIVEL DE OTORGAMIENTO DE DERECHO	CONDICION	GRUPO	TITULACION ESPECIFICA	LOCALIZACION
CONSEJO								
GABINETE DEL CONSEJO	1	01003 SECRETARIA DE CONSEJO	AUTOPIA	15	D.E.	D		SANTA CRUZ DE TFE
SECRETARIA GENERAL TECNICA								
AYUDA DEL SECRETARIO GENERAL TECNICO	1	02001 JEFE DE SERVICIO DE LA UNIDAD	AUTOPIA	28	D.E.	A		LAS PALMAS DE GC
	1	02003 JEFE DE SECCION DE ACTUACION ADMINISTRATIVA	AUTOPIA	21	D.E.	B		SANTA CRUZ DE TFE
	1	02004 SECRETARIA DE ALTO CARGO	AUTOPIA	12	D.E.	C		SANTA CRUZ DE TFE
	1	02005 SECRETARIA DE ALTO CARGO	AUTOPIA	12	D.E.	D		LAS PALMAS DE GC
SECRETARIA TERRITORIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	03001 JEFE DE SERVICIO	AUTOPIA/LOCAL	28	D.E.	A	LICENCIADO EN DERECHO	SANTA CRUZ DE TFE
	1	03003 JEFE DE SECCION DE CONTRATACION	AUTOPIA/LOCAL	21	---	A	LICENCIADO EN DERECHO	SANTA CRUZ DE TFE
	1	03004 JEFE DE SECCION DE REGIMEN ECONOMICO, HABILITACION Y PAGO AGRARIA	AUTOPIA	21	D.E.	C		SANTA CRUZ DE TFE
SECRETARIA TERRITORIAL DE LAS PALMAS	1	04001 JEFE DE SERVICIO	AUTOPIA/LOCAL	28	D.E.	A	LICENCIADO EN DERECHO	LAS PALMAS DE GC
SERVICIO DE SUPERVISION, INSPECCION Y ESTUDIOS TECNICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	05001 JEFE DE SERVICIO	AUTOPIA/ESTATAL	28	D.E.	A	INGENIERO CAMINOS, CANALES PUE.	SANTA CRUZ DE TFE
	1	05002 JEFE DE SECCION DE CARRETERAS	AUTOPIA/ESTATAL	21	---	A	INGENIERO CAMINOS, CANALES PUE.	SANTA CRUZ DE TFE
	1	05003 JEFE SECCION PREPARACION TECNICA Y COORDINACION	AUTOPIA/ESTATAL	21	D.E.	B	INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLIC.	SANTA CRUZ DE TFE
SERVICIO DE SUPERVISION, INSPECCION Y ESTUDIOS TECNICOS DE LAS PALMAS	1	06001 JEFE DE SERVICIO	AUTOPIA/ESTATAL	28	D.E.	A	INGENIERO CAMINOS, CANALES PUE.	LAS PALMAS DE GC
	1	06002 JEFE DE SECCION DE CARRETERAS	AUTOPIA/ESTATAL	21	---	A	INGENIERO CAMINOS, CANALES PUE.	LAS PALMAS DE GC
SERVICIO DE PERSONAL E INSPECCION DE SERVICIOS	1	07001 JEFAURA DE SERVICIO E INSPECCION DE SERVICIOS	AUTOPIA	28	D.E.	A	LICENCIADO EN DERECHO	SANTA CRUZ DE TFE
	1	07004 JEFAURA DE SECCION DE RELACIONES LABORALES	AUTOPIA	21	D.E.	C		SANTA CRUZ DE TFE
SERVICIO DE REGIMEN JURIDICO	1	08001 JEFE DE SERVICIO	AUTOPIA	28	D.E.	A	LICENCIADO EN DERECHO	LAS PALMAS DE GC
	1	08003 JEFE DE SECCION	AUTOPIA	21	---	A	LICENCIADO EN DERECHO	SANTA CRUZ DE TFE
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS								
UNIDAD DE APOYO AL DIRECTOR GENERAL	1	11001 JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO	AUTOPIA/ESTATAL	21	D.E.	A	INGENIERO CAMINOS, CANALES PUE.	SANTA CRUZ DE TFE
	1	11005 SECRETARIA DE DIRECCION	AUTOPIA	12	D.E.	D		SANTA CRUZ DE TFE
	1	11006 SECRETARIA DE DIRECCION	AUTOPIA	12	D.E.	D		LAS PALMAS DE GC
SERVICIO DE CARRETERAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	12001 JEFE DE SERVICIO	AUTOPIA/ESTATAL	28	D.E.	A	INGENIERO CAMINOS, CANALES PUE.	SANTA CRUZ DE TFE
	1	12002 JEFAURA DE PROYECTOS Y OBRAS	AUTOPIA/ESTATAL	26	D.E.	A	INGENIERO CAMINOS, CANALES PUE.	SANTA CRUZ DE TFE
	1	12004 DIRECTOR TECNICO DEL PLAN TERRITORIAL DE CARRETERAS	AUTOPIA/ESTATAL	24	D.E.	A	INGENIERO CAMINOS, CANALES PUE.	SANTA CRUZ DE TFE
	1	12005 JEFAURA DE CONSERVACION Y EXPLUACION	AUTOPIA/ESTATAL	26	D.E.	A	INGENIERO CAMINOS, CANALES PUE.	SANTA CRUZ DE TFE
SERVICIO DE CARRETERAS DE LAS PALMAS	1	13001 JEFAURA DE SERVICIO	AUTOPIA/ESTATAL	28	D.E.	A	INGENIERO CAMINOS, CANALES PUE.	LAS PALMAS DE GC
	1	13002 JEFAURA DE PROYECTOS Y OBRAS	AUTOPIA/ESTATAL	26	D.E.	A	INGENIERO CAMINOS, CANALES PUE.	LAS PALMAS DE GC
	1	13003 JEFAURA DE PROYECTOS Y OBRAS	AUTOPIA/ESTATAL	26	D.E.	A	INGENIERO CAMINOS, CANALES PUE.	LAS PALMAS DE GC
SERVICIO DE CALIDAD DE LAS OBRAS PUBLICAS Y DE LA EDIFICACION DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	14001 JEFE DE SERVICIO DE CALIDAD DE LAS OBRAS PUBLICAS Y DE LA EDIFICACION	AUTOPIA/ESTATAL	28	D.E.	A	INGENIERO CAMINOS, CANALES PUE. ARQUITECTO SUPERIOR	SANTA CRUZ DE TFE
SERVICIO DE CALIDAD DE LAS OBRAS PUBLICAS Y DE LA EDIFICACION DE LAS PALMAS	1	15001 JEFE DE SERVICIO DE CALIDAD DE LAS OBRAS PUBLICAS Y DE LA EDIFICACION	AUTOPIA/ESTATAL	28	D.E.	A	ARQUITECTO SUPERIOR INGENIERO CAMINOS, CANALES PUE.	LAS PALMAS DE GC
SERVICIO REGIONAL DE PUERTOS	1	16001 JEFE DE SECCION DE PROYECTOS Y EXPLUACION I	AUTOPIA/ESTATAL	21	---	B	INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLIC.	LAS PALMAS DE GC
	1	16003 JEFE DE REGIMEN DE ACTUACION ADMINISTRATIVA	AUTOPIA	18	D.E.	C		SANTA CRUZ DE TFE
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA								
SERVICIO CENTRAL	1	17001 JEFAURA DE SERVICIO	AUTOPIA/ESTATAL/LOCAL	23	D.E.	A	ARQUITECTO SUPERIOR	LAS PALMAS DE GC
	1	17002 JEFE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	AUTOPIA/LOCAL	25	D.E.	A	LICENCIADO EN DERECHO	LAS PALMAS DE GC
	1	17003 JEFE DE SECCION DE PROGRAMACION E INICIATIVAS	AUTOPIA/LOCAL	24	D.E.	A	LICENCIADO CIENCIAS ECONOMICAS	LAS PALMAS DE GC

CONSEJERIA DE TURISMO Y TRANSPORTES

RELACION DE VACANTES A INCLUIR EN LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MERITOS.

NUMERO Y DENOMINACION DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	REGIMEN DE DEDICACION	VINCULO	ADMÓN. PUBLICA	TITULACION ESPECIFICA	LOCALIZACION GEOGRAFICA
SECRETARIA GENERAL TECNICA							
1 Auxiliar	D	6		FC	Indistinta		S/C de Tenerife
1 Auxiliar	D	6		FC	Est./C.A.		S/C de Tenerife
1 Auxiliar	D	6		FC	Indistinta		S/C de Tenerife
DIRECCION GRAL. DE TRANSPORTES							
1 Auxiliar	D	6		FC	Indistinta		S/C de Tenerife

CONSEJERIA: POLITICA TERRITORIAL

CENTRO DIRECTIVO	NO Plazas	DENOMINACION	ADMON. PUBLICA.	NIVEL	REQUISITOS				TITULACION RELEVANTES	LOCALIDAD
					DEDICACION	GRUPO	TITULACION EXIGIDA	OTROS		
Admon. Gral. y Reg. Interno	2	Auxiliar	-	8	-	D	-	-	S/C de Tfe.	
	1	Jefe Negociado Contratación y Expro.	-	18	-	B	-	Experiencia 1 año	S/C de Tfe.	
Oficina Presupuestaria	1	Jefe Negociado Proyecto, Modificac. Presup. e Inversiones	-	18	-	B	-	1 año	S/C de Tfe.	
	2	Auxiliares	-	8	-	B	-	-	S/C de Tfe.	
Servicio Cartografía	1	Técnico G. Medio Actualización - Cartografía	Est.-C.A.	21	-	B	-	Experiencia 2 años	S/C de Tfe.	
	1	Auxiliar	Indistinta	8	-	B	-	-	S/C de Tfe.	
Serv. Ordenación Urb. y Gestión Planes.	1	Técnico G. Medio Archivo Urbanis.	Est.-C.A.	21	-	B	-	Experiencia 2 años	S/C de Tfe.	
Montes, casa y pesca	1	Jefe Negociado Gestión Montes	Indistinta	18	-	B	Ingeniero Técnico de Montes	Experiencia 1 año	Las Palmas G.C.	
	1	Jefe Neg. Programa Prev. Incendios	-	18	E	A	Ingeniero Sup. Montes	Experiencia 1 año	S/C de Tfe.	
	2	Auxiliares	-	8	-	D	-	-	S/C de Tfe.	
	3	Auxiliares Guard Forestal	-	8	E	D	-	-	S/C de Tfe.	
	5	Auxiliares Guard Forestal	-	8	E	D	-	-	Las Palmas de G.C.	

CENTRO DIRECTIVO	NO Plazas	DENOMINACION	ADMON. PUBLICA.	NIVEL	REQUISITOS				TITULACION RELEVANTES	LOCALIDAD
					DEDICACION	GRUPO	TITULACION EXIGIDA	OTROS		
Serv. Ordenación Urbana y Gest. Planes	1	Técnico Grado M. Informes Sectoriales	Est/CA	21	-	B	Apoyador/Arq. Téc.	2 años	S/C de Tfe.	
	1	Técnico G.M. Control Urbanístico	Indist.	21	-	B	Apoyador/Arq. Téc.	2 años	Las Palmas G.C.	
	1	Delineante	Indist.	12	-	C	-	-	-	
	1	Auxiliar	Indist.	8	-	D	-	-	S/C de Tfe.	
	1	Jefe Sección Actividades M. Naturales y Educ. Ambiental	-	24	-	A	-	2 años	S/C de TFE	
Protección del Medio Ambiente.	1	Jefe Negociado flora y fauna	-	18	-	A	Biólogo	1 año	-	
	1	Jefe Ndo actividades en el medio natural	-	18	-	B	-	1 año	-	
	1	Jefe Ndo Educac. Medio ambiental	-	18	-	A	-	1 año	-	
Protección del Medio Natural	3	Auxiliares	-	8	-	D	-	-	-	

CONTINUARA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

992 *ORDEN de 11 de septiembre de 1986, por la que se aprueba y hace público el programa de temas para el ingreso en la escala de Administradores Financieros y Tributarios, cuerpo de Administradores Superiores de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Vista la propuesta de la Dirección General de la Función Pública y el informe de la Comisión Superior de la Función Pública de Canarias y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 55 del Decreto Territorial 462/85, de 14 de noviembre, la Consejería de la Presidencia ha resuelto aprobar y hacer público el programa de temas para las pruebas de ingreso en la Escala de Administradores Financieros y Tributarios, Cuerpo de Administradores Superiores de la Comunidad Autónoma de Canarias. Este programa tendrá validez para el ingreso en los puestos de la referida Escala y Cuerpo de funcionarios de carrera, de ser creados tal Escala y Cuerpo por ley del Parlamento de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 1986.

EL CONSEJERO,
DE LA PRESIDENCIA
Manuel Alvarez de la Rosa.

I. DERECHO ESTATAL**1. DERECHO CONSTITUCIONAL**

Tema 1°. La Constitución.- Contenido y clases.- La Constitución de 1978: Sistemática y estructura.- Características generales de la Constitución.- Valor normativo de la Constitución; aplicabilidad directa y concurrencia del principio de interpretación conforme la Constitución.

Tema 2°. Los principios fundamentales de la Constitución.- La soberanía nacional.- La división de poderes.- La representación política.- La participación política.- La reforma constitucional en el Derecho español.

Tema 3°. La forma de Estado en la Constitución.- Nación, nacionalidades y regiones.- El territorio: su división.- El poder del Estado: caracteres y limitaciones.

Tema 4°. La Corona.- El Rey: su posición constitucional.- El orden de sucesión.- Los poderes del Rey.- El Rey y el Gobierno.- El Rey y las Cortes.- El Rey y la política internacional.- El referendo: sus formas.

Tema 5°. El Gobierno: su composición.- El Presidente del Gobierno.- Los Ministros.- El Gobierno y la Administración.- Las funciones del Gobierno.- La fun-

ción normativa.- La función política.- La función administrativa.

Tema 6°. Las Cortes Generales.- El Congreso de Diputados.- El Senado. Relaciones entre las dos Cámaras. Las Diputaciones Permanentes.- Los privilegios parlamentarios colectivos.- Los Reglamentos parlamentarios.- El gobierno interior de las Cámaras. Los privilegios parlamentarios individuales: la inviolabilidad parlamentaria: la inmunidad parlamentaria.

Tema 7°. El funcionamiento de las Cámaras. Plenos y Comisiones. Grupos Parlamentarios.- Sesiones: sus clases.- La disolución.- Las funciones de las Cortes.- La función legislativa.- La iniciativa.- La tramitación.- La sanción.

Tema 8°. La función de control.- Preguntas, interpe-laciones y mociones.- Las Comisiones de investigación.- La cuestión de confianza.- El voto de censura.- Las funciones financieras. Las funciones económicas.- Las Cortes y la política internacional: los Tratados.- Las Cortes y los derechos individuales.

Tema 9°. Elecciones y normas electorales.- El cuerpo electoral.- Inelegibilidad.- Administración electoral.- Convocatoria de elecciones. Presentación y proclamación de candidatos.- La campaña electoral.

Tema 10°. El Poder Judicial.- El Consejo General del Poder Judicial.- Otros órganos.- La independencia y actuación judiciales.- Justicia y democracia: el Jurado.

Tema 11°. Derechos y libertades públicas. Clasificación.- Deberes constitucionales.- La protección jurídica de los derechos.- El Defensor del Pueblo.- La suspensión de los derechos.

Tema 12°. La defensa jurídica de la Constitución: sistemas.- El Tribunal Constitucional: naturaleza, composición y competencias.- Disposiciones comunes sobre procedimiento.- Postulación procesal.- Reglas sobre los actos de iniciación, desarrollo y terminación de los procesos constitucionales.- Normas sobre sus efectos.

Tema 13°. Procesos de declaración de inconstitucionalidad.- Cuestión de inconstitucionalidad.-Efectos de las sentencias.- Recurso de amparo constitucional.- Casos en que procede y plazos.- Legimitación.- Suspensión del acto impugnado.- Procedimiento y sentencia.

Tema 14°. Conflictos constitucionales.- Conflictos positivos y negativos con las Comunidades Autónomas.- Conflictos entre órganos constitucionales del Estado.- Impugnación de disposiciones y resoluciones de las Comunidades Autónomas.-Control previo de inconstitucionalidad: casos.

2. DERECHO ADMINISTRATIVO

Tema 1°. La Administración pública.- Actividad ad-

ministrativa y actividad política.— El Derecho Administrativo.— El régimen administrativo: sistemas; rasgos fundamentales del español.— La consideración no jurídica de la Administración: la ciencia de la Administración.

Tema 2° Fuentes del Derecho Administrativo.— La Ley: sus clases, leyes orgánicas y ordinarias.— Disposiciones del Gobierno con valor de ley: Decretos—leyes; Decretos legislativos.

Tema 3°. El Reglamento: concepto y naturaleza.— Fundamento de la potestad reglamentaria.— Clasificación de los Reglamentos.— Organos con potestad reglamentaria.— La impugnación de los Reglamentos en la doctrina y en nuestro Derecho positivo.— Los actos administrativos generales y las circulares e instrucciones.

Tema 4°. Los principios de reserva de ley, de jerarquía normativa y de competencia.— Nulidad de pleno derecho de las disposiciones administrativas por infracción de tales principios.— La inderogabilidad singular de las disposiciones generales.— Otras fuentes del Derecho Administrativo.

Tema 5°. Los sujetos en el Derecho Administrativo: concepto y clasificación.— El Estado y la Administración: doctrina acerca de la personalidad jurídica de esta última; régimen en nuestro Derecho positivo.— Otras personas jurídicas públicas: sus relaciones con el Estado.

Tema 6°. Las potestades administrativas.— El principio de legalidad y sus manifestaciones.— La actividad administrativa discrecional y sus límites.— Control de la discrecionalidad: en especial, la desviación de poder.— Los conceptos jurídicos indeterminados.

Tema 7°. La Administración y los Tribunales de Justicia.— Cuestiones prejudiciales.— Los interdictos y la Administración.— Concurrencia de embargos administrativos y judiciales.— Ejecución de sentencias por la propia Administración.

Tema 8°. La Administración y los Tribunales de Justicia (continuación), posición procesal de la Administración como parte ante las distintas Jurisdicciones.— Cuestiones de competencia entre la Administración y los Tribunales: clases.— Trámites y decisión.

Tema 9°. El administrado.— Derechos públicos subjetivos e intereses legítimos: concepto y diferencias.— Clasificación de los derechos públicos subjetivos.— Situaciones jurídicas pasivas.— Las prestaciones del administrado.— Colaboración del administrado con la Administración pública.

Tema 10°. Los actos jurídicos de la Administración: públicos y privados.— El acto administrativo: conceptos y elementos.— La forma de los actos administrativos: la motivación, la notificación y la publicación.— El silencio administrativo: naturaleza y régimen jurídico—positivo en

la Administración estatal, local y no territorial.— Los actos tácitos.

Tema 11°. Clasificación de los actos administrativos.— Especial referencia a los actos jurisdiccionales, de trámite, provisionales y que ponen fin a la vía administrativa.— Los actos políticos: naturaleza y régimen de impugnación en nuestro Derecho positivo.— La eficacia de los actos administrativos en el orden temporal: comienzo, suspensión y retroactividad.

Tema 12°. La ejecutividad de los actos administrativos: fundamento y naturaleza.— La ejecución forzosa por la Administración de los actos administrativos: medios en nuestro Derecho.— La teoría de la «vía de hecho»: estudio de sus principales manifestaciones según la Jurisprudencia.

Tema 13°. La invalidez de los actos administrativos: nulidad de pleno derecho y anulabilidad.— Los actos administrativos irregulares.— La convalidación, conservación y conversión de los actos administrativos.— Los errores materiales o de hecho: concepto y tratamiento.

Tema 14°. Declaración de nulidad de pleno derecho y anulación de los actos administrativos por la propia Administración mediante la revisión de oficio: casos en que procede; trámites, posibilidad de recurrir contra el acuerdo anulatorio.— Concepto de la revocación: su tratamiento en Derecho español.— La revisión de los actos en vía jurisdiccional a instancia de la Administración: declaración previa de lesividad; requisitos y procedimiento.

Tema 15°. Los actos administrativos en particular.— La licencia, autorización o permiso.— Denegación, caducidad y revocación de tales actos.— Autorizaciones a término, bajo condición y «sub modo».— El principio de publicidad de la actividad administrativa: la Ley sobre Secretos Oficiales.

Tema 16°. El servicio público.— La doctrina clásica del servicio público.— Evolución de la doctrina.— Los distintos modos de gestión de los servicios públicos.— La llamada actividad industrial de la Administración.— La asunción por la Administración de actividades privadas: sus instrumentos.

Tema 17°. Las concesiones.— Sus clases y naturaleza jurídica: la doctrina de las concesiones administrativas y sus relaciones con la del contrato administrativo.— El régimen jurídico de la concesión, modificación, novación y transmisión de concesiones.— Extinción de la concesión.

Tema 18°. Los contratos de la Administración: criterios de distinción entre los contratos administrativos y los demás contratos del Estado.— Legislación vigente.— Organismos competentes para su celebración.— Incapacidades.— Prerrogativas de Derecho público.— Doctrina de los actos separables.

Tema 19°. Régimen jurídico del contrato de obras: actuaciones preparatorias y formas de adjudicación.— Ejecución y modificación.— Extinción.— La cesión del contrato y el subcontrato de obras.

Tema 20°. Régimen de los contratos de gestión de servicios públicos y de suministros.— Los contratos de asistencia con empresas consultoras o de servicios.— Clasificación y registro de los empresarios y de los contratos.— Garantías exigibles en los contratos del Estado.— Contratación de los Organismos autónomos.

Tema 21°. El procedimiento administrativo: su naturaleza y fines.— Regulación legal: ámbito de aplicación de la Ley de Procedimiento Administrativo.— Principales procedimientos especiales vigentes conforme al Decreto de 10 de octubre de 1958. Los principios generales del procedimiento administrativo.

Tema 22°. Los interesados en el procedimiento administrativo.— El procedimiento general: iniciación, ordenación, instrucción y terminación.— Estudio especial de los informes.— Términos y plazos.— El escrito de queja.

Tema 23°. Los procedimientos especiales en la Ley de Procedimiento Administrativo.— Procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general.— Procedimiento sancionador.— Reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial: su naturaleza y regulación; los problemas de los supuestos exceptuados y de la posible subsanación.

Tema 24°. Los recursos administrativos: conceptos, clases y principios generales de su regulación.— Recursos y reclamaciones.— La «reformatio in peius»: ámbito de su admisión en nuestro Derecho. Recurso de alzada: al llamado recurso jerárquico impropio.— Recurso de reposición.— Recurso de revisión.

Tema 25°. La responsabilidad extracontractual de la Administración.— Principales teorías.— La responsabilidad de la Administración en la legislación española: antecedentes, regulación actual, causas de exoneración.— La responsabilidad de las Autoridades y funcionarios.— Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas.

Tema 26°. La expropiación forzosa.— Teorías sobre su justificación y naturaleza. La expropiación forzosa en España: legislación vigente.— Sujetos y objeto de la expropiación.— Procedimiento general.— Peculiaridades del procedimiento de urgencia.

Tema 27°. Procedimientos especiales de expropiación.— Reversión de bienes expropiados.— Garantías jurisdiccionales: estudio especial de la impugnación por la Administración de los acuerdos de los Jurados.

Tema 28°. Limitaciones administrativas de la propiedad privada y servidumbre administrativas: diferen-

cias y régimen jurídico.— La ocupación temporal.— La requisa.— Las transferencias coactivas.— Referencia a las expropiaciones virtuales.

Tema 29°. El dominio público: concepto y naturaleza jurídica.— Clasificaciones: en especial, el demanio «natural».— Los elementos del dominio público: sujetos, objeto y destino.— Afectación, desafectación, mutaciones demaniales.— Régimen jurídico del dominio público: inalienabilidad; inembargabilidad; los bienes demaniales y el Registro de la Propiedad; las llamadas servidumbres sobre el demanio.

Tema 30°. Régimen jurídico del dominio público (continuación); la imprescriptibilidad en la doctrina y en nuestro Derecho positivo; deslinde administrativo; recuperación; potestad sancionadora de la Administración.— La utilización del dominio público; usos comunes: general y especial; uso privativo.— Autorizaciones y concesiones demaniales: el problema de su máxima duración temporal.— Las reservas demaniales.— Tribunales competentes en relación con el dominio público.

Tema 31°. Organización administrativa.— El órgano administrativo: concepto y naturaleza.— Clases de órganos: en especial, los colegiados.— La competencia; naturaleza, clases y criterios de delimitación.— Las relaciones interorgánicas: coordinación y jerarquía.— Desconcentración y delegación de funciones.

Tema 32°. La Función Pública: naturaleza y contenido de la relación jurídica funcionarial.— Régimen legal vigente de la función pública civil.— Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.— Situaciones administrativas.

Tema 33°. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios.— Régimen disciplinario.— Personal interino, eventual y contratado.— Situación jurídica del personal traspasado por el Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tema 34°. La organización administrativa central de España.— El Consejo de Estado.— Organización y funciones.— La Administración periférica del Estado; los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

Tema 35°. Legislación vigente en materia de Administración Local.— EL Municipio: organización y competencias.— Otras entidades locales.— Relaciones administrativas.— Impugnación de actos y acuerdos.— Idea del régimen de bienes y servicios de las Entidades Locales.

Tema 36°. La Administración institucional o no territorial.— Las Entidades estatales autónomas: Organismos autónomos, servicios administrativos sin personalidad jurídica, Sociedades estatales.— Su regulación general en nuestro Derecho positivo.— Entidades excluidas de dicha regulación general.

3. HACIENDA PUBLICA

Tema 1°. Actividad económica y actividad financiera: concepto y características. Función de la Hacienda Pública: asignación, distribución y estabilización. Coordinación de dichas funciones.

Tema 2°. El sujeto de la actividad financiera: el sector público. Delimitación del mismo. Operaciones que realiza. Indices para apreciar su dimensión.

Tema 3°. Teoría de los bienes sociales: los bienes sociales y los fallos de mercado. Limitaciones.

Tema 4°. Los ingresos públicos. Concepto. La clasificación de los ingresos públicos. Los ingresos públicos de naturaleza contractual: clases y conceptos. Los ingresos públicos de carácter coactivo: concepto.

Tema 5°. El impuesto: concepto. Fundamento. Clasificación. Los efectos económicos de la imposición. La percusión, traslación, incidencia y evasión impositivas. La difusión, la amortización y la remoción impositivas.

Tema 6°. Los principios de la imposición. Principios político sociales. Principios político-económicos. Principios técnico-tributarios. Relación de estos principios con los fines de la Hacienda Pública. Exigencias impositivas derivadas de los principios impositivos.

Tema 7°. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: concepto y características. Fundamento. Estructura del impuesto. Tratamiento de los distintos elementos que integran su base. Efectos de este impuesto.

Tema 8°. El Impuesto sobre el Gasto Personal: concepto y fundamento. Estructura, ventajas e inconvenientes. Efectos.

Tema 9°. El Impuesto sobre la Renta de Sociedades: concepto y características. Fundamento. Estructura. Efectos.

Tema 10°. Los Impuestos sobre Ventas. Conceptos. Clasificación. Los Impuestos sobre Consumos Específicos: análisis de los mismos. Los Impuestos sobre Volumen de Ventas. Análisis de los mismos Efectos de estos impuestos.

Tema 11°. El Impuesto sobre el Valor Añadido: concepto y características. Sistemas de determinación de la base. Análisis de los diferentes componentes. Efectos.

Tema 12°. El Impuesto sobre la Propiedad: concepto y clasificación. Análisis de las diferentes figuras. Efectos de estos impuestos.

Tema 13°. Los Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones: conceptos y características. Fundamento. Efectos.

Tema 14°. La Hacienda pública de Canarias en relación con la Hacienda estatal. Recursos que integran la Hacienda pública canaria. La Hacienda pública de Canarias en relación con la Hacienda de las Entidades locales canarias: especial referencia a las relaciones con las Haciendas insulares.

Tema 15°. La Hacienda Pública extraordinaria: concepto y fundamento. Ingresos públicos extraordinarios. La inflación como impuesto. Teorías. Fundamento y efectos.

Tema 16°. Los Impuestos sobre el Tráfico Exterior de Bienes y Servicios. Derechos de importación y exportación. Los ajustes en frontera.

Tema 17°. Hacienda Pública internacional: la coordinación impositiva. Coordinación en los distintos impuestos para evitar la doble imposición internacional.

Tema 18°. La financiación de los bienes cuasi públicos. Los impuestos finalistas. Los precios. Los ingresos administrativos.

Tema 19°. El gasto público: concepto y clasificación. Estructura y crecimiento. Límites del gasto público.

Tema 20°. Evaluación del gasto público: principios. Beneficios del proyecto y excedentes del consumidor. Tipos de beneficios y costes. Análisis coste-beneficio en el gasto público.

Tema 21°. La teoría del gasto público. Criterios de elección social. Efectos económicos de las diferentes clases de gasto público.

Tema 22°. Nuevas técnicas presupuestarias: (1). El Presupuesto por programas: Antecedentes, elementos y terminología: Programa, objetivo, indicador. Recursos. Actividad. Seguimiento físico y financiero: La medida de la eficacia y la eficiencia. Existencias y limitaciones.

Tema 23°. Nuevas técnicas presupuestarias: (2). El Presupuesto base cero: Antecedentes, elementos y terminología. Su relación con el Presupuesto de Programas.

Tema 24°. El Presupuesto: concepto y características. El ciclo presupuestario. Principios políticos, contables y económicos. Efectos sobre el nivel de la actividad económica. Planificación económica y estructura presupuestaria.

Tema 25°. Los estabilizadores fiscales automáticos. Los estabilizadores fiscales discrecionales.

Tema 26°. Técnicas fiscales tendentes al logro de la estabilidad y del crecimiento económico. Técnicas de financiación a través del déficit y de utilización del superávit.

Tema 27°. Fórmulas de Política fiscal (I). La fórmula del Presupuesto con equilibrio anual. La Hacienda funcional. Comparación de las fórmulas del Presupuesto con equilibrio anual y de la Hacienda funcional.

Tema 28°. Fórmulas de Política fiscal (II). La fórmula del Presupuesto cíclico. La fórmula del Presupuesto de estabilización automática.

Tema 29°. Fórmulas de Política fiscal (III). La fórmula de superávit presupuestario con pleno empleo. La política monetaria como fórmula para la política económica.

Tema 30°. La Deuda Pública: concepto y clases. Los problemas técnicos de la Deuda Pública. Aspectos económicos de la Deuda Pública. La Deuda Pública como instrumento de estabilidad.

Tema 31°. La Contabilidad nacional: sistemas de cuentas nacionales. Las ramas y los sectores. Las cuentas nacionales del sector público. La contabilidad regional.

Tema 32°. EL déficit público. Diversas acepciones del concepto. Causas y efectos económicos. Financiación.

4. DERECHO FINANCIERO Y SISTEMA FISCAL ESPAÑOL

Tema 1°. El derecho financiero: concepto, autonomía y contenido. El Derecho presupuestario: concepto y contenido.

Tema 2°. La Ley General Presupuestaria: estructura y principios generales. El concepto de Hacienda pública en la Ley General Presupuestaria. Los derechos y obligaciones de la Hacienda pública. La Ley de la Hacienda pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tema 3°. El gasto público. Regulación constitucional del gasto público. Justicia y eficacia del gasto público.

Tema 4°. El Presupuesto del Estado en España: concepto. Contenido. Regulación jurídica. Clasificaciones presupuestarias según la legislación vigente. Elaboración del Presupuesto: sujetos participantes y técnicas de previsión. Modificaciones presupuestarias observadas en la Ley General Presupuestaria y otras leyes: análisis de las mismas. Técnicas de control de las modificaciones.

Tema 5°. El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias: regulación jurídica. Elaboración del Presupuesto: sujetos participantes y técnicas de previsión. Discusión y aprobación; documentos anexos. Modificaciones presupuestarias. Técnicas de control de las modificaciones.

Tema 6°. La ejecución del Presupuesto de Gastos. El concepto de relación jurídica de gasto público. El concepto de función de gasto público. El procedimiento ad-

ministrativo de ejecución del gasto público. El acto administrativo de ordenación de gasto y pagos. Competencias, principios y procedimientos establecidos legalmente para la ejecución del mismo. Devolución de ingresos indebidos.

Tema 7°. Régimen jurídico de endeudamiento del sector público y de los avales del Tesoro Público.

Tema 8°. Contabilidad Pública (I). Antecedentes al Plan General de Contabilidad Pública. Contabilidad administrativa tradicional. Tecnicismos de la Contabilidad del Estado. Cuentas de Rentas Públicas, Gastos Públicos, Tesorería y Obligaciones diversas.

Tema 9°. Contabilidad Pública (II). El Plan General de Contabilidad Pública. Principios, estructura y criterios de valoración. La implantación del Plan General de Contabilidad Pública. Funcionamiento del modelo contable del Plan General de Contabilidad Pública: Contabilidad Presupuestaria, Contabilidad de Gestión, Contabilidad Patrimonial y Contabilidad Analítica.

Tema 10°. El control de la actividad financiera (I): concepto. Clases. Organos que lo realizan. El control externo. El Tribunal de Cuentas. El control parlamentario.

Tema 11°. El control de la actividad financiera (II): el control interno. Legislación aplicable. Control de ingresos y control de gastos. Control financiero. Control de eficacia. Normas de auditoría en el Sector Público.

Tema 12°. El Derecho tributario: Concepto y contenido. Las fuentes del Derecho Tributario. Los principios del ordenamiento tributario español.

Tema 13°. Los tributos, Impuestos, tasas y contribuciones especiales. La relación jurídica tributaria y la obligación tributaria. El hecho imponible y el devengo. Exenciones objetivas.

Tema 14°. Las bases imponible y liquidable. La comprobación de valores. La cuota y la deuda tributaria. Garantía de crédito tributario. Regímenes de determinación o estimación de la base imponible. Determinación directa. Estimación indirecta.

Tema 15°. Los elementos personales de la deuda tributaria. Sujetos pasivos. Exenciones subjetivas. Los responsables tributarios. El retenedor por cuenta del Tesoro. Capacidad, representación y domicilio.

Tema 16°. El procedimiento de gestión tributaria. La declaración tributaria. Las liquidaciones tributarias: clases y notificación. Las autoliquidaciones. La denuncia pública.

Tema 17°. La extinción de la obligación tributaria. El pago de la deuda tributaria. La prescripción. Otras formas de extinción de la obligación tributaria. La recauda-

ción de los tributos. Organos recaudadores. Personal recaudador. Procedimiento de recaudación en periodo voluntario. Procedimiento de recaudación en vía de apremio.

Tema 18°. La inspección de los tributos. Organos. Funciones. Facultades. Derechos y deberes de los funcionarios de la inspección. El procedimiento en la inspección tributaria: iniciación. Requisitos de lugar y tiempo. La documentación de las actuaciones inspectoras.

Tema 19°. Las infracciones tributarias: concepto, naturaleza y clases. Las sanciones tributarias. La condonación de las sanciones. El delito fiscal: concepto, procedimiento y penalidad. Delitos e infracciones de contrabando.

Tema 20°. La revisión de los actos en vía administrativa. Procedimientos especiales de revisión. El recurso de reposición. El procedimiento económico-administrativo: naturaleza. Organos de resolución: composición y competencias. El procedimiento económico-administrativo: materias impugnables, interesados, actos impugnables y extensión de la revisión. Suspensión del acto impugnado.

Tema 21°. El procedimiento en única o primera instancia: Iniciación, instrucción y terminación. Los recursos de alzada y revisión. La impugnación de las autoliquidaciones, de las repercusiones y de las retenciones tributarias.

Tema 22°. El sistema de imposición directa: estructura. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Sus características.

Tema 23°. El Impuesto extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas. El hecho imponible. El sujeto pasivo. Atribución e imputación de patrimonio. Las bases imponible y liquidable. La deuda tributaria: sus relaciones con los demás tributos.

Tema 24°. EL Impuesto sobre sucesiones y Donaciones. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Deuda tributaria. Perspectivas de reforma.

Tema 25°. El sistema de imposición indirecta. El Impuesto sobre el Valor Añadido (I). Naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Operaciones no sujetas. Exenciones. Sujeto pasivo. Devengo del impuesto.

Tema 26°. El Impuesto sobre el Valor Añadido (II). La base imponible. Procedimiento de determinación. La deuda tributaria: Tipos impositivos y deducciones, devoluciones. Regímenes especiales.

Tema 27°. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Transmisiones patrimoniales onerosas: Hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y deuda tributaria. Exacción del Im-

puesto. Operaciones societarias: hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y deuda tributaria. Actos Jurídicos documentados* Tributación. La gestión del impuesto.

Tema 28°. Las tasas fiscales. Análisis de las principales tasas con especial referencia a la Tasa sobre el juego. Las exacciones parafiscales.

Tema 29°. Los gravámenes aduaneros. Clasificación y características. El valor en aduanas. El arancel de aduanas y el levante. Procedimientos de importación y exportación. Regímenes Temporales. El Tráfico de Perfeccionamiento. Zonas y depósitos aduaneros.

Tema 30°. El sistema tributario local: Características, establecimiento y ordenación de los tributos locales. Las tasas y las contribuciones especiales. Recargos y participaciones de los municipios y provincias en los impuestos gestionados por el Estado.

Tema 31°. La Contribución Territorial Urbana. La Contribución Territorial Rústica y Pecuaria. La Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales y Actividades Profesionales y Artísticas.

Tema 32°. La imposición municipal autónoma. Impuesto sobre solares. Impuesto sobre radicación. Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos. Impuesto sobre gastos suntuarios.

Tema 33°. La financiación de las Comunidades Autónomas (I): Principios. Recursos financieros. Los tributos cedidos: La Ley reguladora de la cesión de los tributos del Estado a las Comunidades Autónomas. Los tributos propios.

Tema 34°. La financiación de las Comunidades Autónomas (II). Los recargos sobre Impuestos del Estado. La participación en los ingresos del Estado.- Otros medios de financiación. El Fondo de Compensación Interterritorial.

Tema 35°. El Impuesto especial sobre los combustibles en Canarias: Naturaleza, ámbito territorial, hecho imponible, sujetos pasivos y responsables, base imponible, devengo y exenciones.

Tema 36°. El arbitrio Insular a la Entrada de Mercancías en Las Islas Canarias: Naturaleza, Hecho Imponible, Sujetos Pasivos, Base Imponible, Deuda Tributaria, Devengo y Exenciones. Normas de gestión.

Tema 37°. La Tarifa especial para la importación de productos industriales y agrarios procedentes del extranjero que sean de la misma naturaleza que los se fabriquen o produzcan en Canarias. Normas que la regulan y productos a los que se aplica. Procedimiento para la inclusión o exclusión de productos entre los sometidos a la Tarifa especial.

Tema 38°. El Arbitrio Insular sobre el Lujo: Naturaleza, Hecho Imponible, Sujeto Pasivo, Base Imponible, Devengo y Exenciones. Normas de gestión.

Tema 39°. Las Cajas de Ahorro. Antecedentes históricos y situación actual. Naturaleza y finalidad. Derecho de establecimiento. Los Organos de Gobierno y Administración. Los coeficientes de inversión obligatoria: Clases. El Fondo de Garantía de Cajas de Ahorro. La distribución de excedentes y la Obra Benéfico - Social. Referencias a la Caja Postal. Las competencias de las Comunidades Autónomas.

Tema 40°. Las Cooperativas de Crédito. Régimen general de las Sociedades Cooperativas. Sus clases. Las Cajas Rurales. Evolución y situación actual. Derecho de establecimiento. Organos de Gobierno y Administración. Características de su actividad financiera.

Tema 41°. Las Sociedades de Garantía Recíproca. Características. El segundo Aval de la Comunidad Autónoma.

II. DERECHO DE CANARIAS

Tema 1°. El Estatuto de Autonomía de Canarias: Estructura, contenido y naturaleza jurídica.- La posición del Estatuto en el sistema de fuentes.- Defensa de la integridad del Estatuto de Autonomía.- Reforma del Estatuto de Autonomía.- La Ley Orgánica de Transferencias Complementarias para Canarias.

Tema 2°. El Parlamento de Canarias: Naturaleza, régimen jurídico y funciones.- Organización y funcionamiento.- Composición y sistema de elección de los Diputados regionales.- El Diputado del Común: Concepto, naturaleza y régimen jurídico.- El Diputado del Común y el Defensor del Pueblo.

Tema 3°. El Presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias.- El Gobierno de Canarias.- El Consejo Consultivo de Canarias.- La Organización administrativa de Canarias, régimen de las disposiciones reglamentarias y de las resoluciones administrativas.

Tema 4°. Consejerías del Gobierno de Canarias, clases, exposición de su respectiva organización y competencias.- Especial referencia a la Consejería de la Presidencia.- Los Servicios Jurídicos, sus atribuciones y régimen jurídico de actuación.

Tema 5°. Las Islas como entes públicos.- Las Islas y la Comunidad Autónoma de Canarias.- Los Cabildos Insulares, su organización y funciones.

Tema 6°. La distribución de competencias entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias.- Las competencias legislativas.- Las competencias ejecutivas, reparto de competencias ejecutivas entre la Administra-

ción de la Comunidad Autónoma de Canarias y los Entes Locales Canarios, principios y técnicas de distribución.

Tema 7°. La financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias: Principios constitucionales, estatutarios y legales.- Recursos que integran la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Canarias.- La posición de la Hacienda Pública Canaria en relación con la Hacienda estatal.- El régimen económico fiscal de Canarias desde la perspectiva constitucional y estatutaria.

Tema 8°. Régimen jurídico de la Administración en Canarias. Competencias de la Comunidad Autónoma.

Tema 9°. Casinos, juegos y apuestas en la legislación canaria. Régimen jurídico de su explotación y organización. Infracciones y sanciones.

Tema 10°. Los Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma. Las Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma.

III. DERECHO COMUNITARIO

Tema 1°. La Europa Comunitaria: Evolución. Idea general sobre su naturaleza y significado económico jurídico y político. La CEE.

Tema 2°. Las instituciones de la Comunidad Económica Europea: Organos Ejecutivos y sus poderes. El Consejo de Ministros. La Comisión. Los Organos Consultivos. La Administración.

Tema 3°. El Parlamento Europeo. Orígenes, naturaleza y funciones. Composición, organización y funcionamiento.

Tema 4°. El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Organización. Competencias. Procedimientos.

Tema 5°. El régimen jurídico económico de la CEE. La libre circulación y contratación de mercancías. La libre competencia. La libertad de circulación y contratación de trabajadores, el principio de no discriminación. La libertad de circulación de capitales.

Tema 6°. El Derecho comunitario. Naturaleza: Derecho comunitario. Derechos nacionales y Derecho internacional. Caracteres: Aplicabilidad directa y efecto directo, primacía sobre el Derecho interno. La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

Tema 7°. Las fuentes del Derecho comunitario, el Derecho comunitario primario: Los Tratados. La Adhesión.

Tema 8°. El Derecho comunitario derivado. Las directivas comunitarias y su aplicabilidad directa. Directi-

vas comunitarias y Estado regional. Las actuaciones especiales.

Tema 9°. El tratado de integración de España. El protocolo respecto a Canarias. El Ordenamiento constitucional, el Estatuto de Canarias y el Derecho comunitario. Unión aduanera y Comercio exterior. La cláusula de la nación más favorecida. Consideración de las situaciones especiales. Relaciones y competencias directas entre comunitarios y autonómicos.

Tema 10°. La política de armonización fiscal, sus objetivos. La armonización fiscal de la imposición directa e indirecta.

Tema 11°. La CEE y las políticas económicas sectoriales. Política comercial. La Política agrícola común. Política común de transporte. Política de desarrollo regional. La política energética. La política industrial común. La política común de pesca.

Tema 12°. El Presupuesto de las Comunidades Europeas. Los ingresos presupuestarios, sistema de recursos propios. Los gastos de presupuesto comunitario. Especial referencia a los Fondos europeos.

Tema 13°. La Política monetaria Europea. El sistema monetario Europeo.

IV. ECONOMIA

Tema 1°. La Ciencia Económica. La Actividad Económica. El objeto de la actividad Económica. El principio de escasez en la Economía y los Bienes Económicos. Sistemas económicos.

Tema 2°. Las Doctrinas Económicas. La escuela liberal. El pensamiento económico de Marx. El Marginalismo. Teoría general Keynesiana.- Nuevas aportaciones al pensamiento económico.

Tema 3°. Magnitudes agregadas básicas: Producto Nacional, consumo e inversión, gasto nacional, producto nacional bruto y producto nacional neto. Renta nacional y Renta disponible. Concepto y métodos de estimación. Flujo circular de la renta y el producto.

Tema 4°. Dinero: Concepto y funciones del dinero, demanda y oferta de dinero. Formación del tipo de interés.

Tema 5°. El Comercio Internacional: Formulaciones teóricas. La protección arancelaria. La balanza de pagos: Concepto y estructura. El tipo de cambio.

Tema 6°. Teoría de la demanda: Concepto de utilidad. Curvas de indiferencia. El equilibrio del consumidor. Curvas de demanda.

Tema 7°. Teoría de la producción. Funciones de pro-

ducción. Productividad. Equilibrio de la producción. Los costes de la producción: Concepto y clases. Funciones de costes. La curva de oferta. El Equilibrio de la empresa.

Tema 8°. El Mercado: Concepto y clases. Formación del precio. Mercados de libre concurrencia y monopolistas. Análisis de otros mercados: La competencia monopolística y el oligopolio.

Tema 9°. Concepto de empresa. Estructura económica y financiera de la empresa. Las fuentes de financiación de la empresa y su estructura. El resultado de la empresa. La rentabilidad y su medida.

Tema 10°. Análisis económico y financiero de la empresa. Equilibrio financiero de la empresa. El coste de los recursos financieros.

Tema 11°. La contabilidad de la Empresa. Análisis del Plan General de Contabilidad. Los Estados Contables y Financieros. Criterios de valoración.

Tema 12°. La Empresa Pública: Concepto. Objetivos de la Empresa Pública. Características fundamentales de su gestión. El sistema de control. Financiación de la Empresa Pública.

Tema 13°. El Sector Primario en la economía española y canaria. Análisis de su estructura y magnitud. Incidencia de la entrada en la C.E.E.

Tema 14°. El Sector Servicios en la economía española y canaria. Análisis de las principales magnitudes y su estructura. Análisis especial del turismo en Canarias.

Tema 15°. La Industria en España y en Canarias. Estructura, localización. Perspectivas ante la integración de España en la C.E.E.

Tema 16°. El Sistema Financiero: Estructura y componentes. Características del sistema financiero canario. La Liberación.

CONSEJERIA DE HACIENDA

993 *ORDEN de 10 de septiembre de 1986, por la que se anuncia por el procedimiento de libre designación, la provisión de diversos puestos de trabajo.*

Aprobada por Decreto 28/1986, de 7 de febrero, la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Hacienda, esta Consejería ha acordado anunciar la provisión por el procedimiento de la libre designación de los puestos de trabajo que se mencionan en el Anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes Bases:

Primera: Los puestos de trabajo que se anuncian podrán ser solicitados por los funcionarios de carrera que

pertenezcan a cualquiera de las Administraciones que se indican para cada uno de ellos, y que reunan los requisitos establecidos para su desempeño.

Segunda: Los interesados dirigirán las solicitudes, relacionando por orden de preferencia los puestos que solicitan, en el supuesto de que sea más de uno, al Ilmo. Sr. Secretario General Técnico, en el modelo de instancia del Anexo II.

Tercera: Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el B.O.-C.A.C., directamente en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda, o por cualquiera de los procedimientos previstos en el Decreto 100/85, y en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta: Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que conste debidamente acreditado el cuerpo a que pertenece, título académico, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estimen oportunos poner de

manifiesto en relación con las funciones atribuidas al puesto solicitado. También se harán constar detalladamente las características del puesto que desempeñan en la actualidad.

Quinta: Esta Consejería, de estimarlo procedente, podrá acordar, con anterioridad a la selección, la celebración de una entrevista de los candidatos con la Autoridad de que dependa el puesto solicitado.

Sexta: Si el candidato propuesto estuviera destinado en otra Administración distinta de la Autonómica, será preciso el informe de la Autoridad competente o del Consejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias si prestase sus servicios en otra Consejería de la Administración Autonómica.

Séptima: Esta Consejería se reserva la facultad de declarar vacantes los puestos de trabajo anunciados cuando estime que no existen candidatos que reunan los requisitos necesarios para su adecuado desempeño.

Las Palmas de Gran Canaria a 10 de septiembre de 1986.- EL CONSEJERO DE HACIENDA.- P.D.: El Secretario General Técnico, Diego López Díaz.

NUMERO Y DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	REGIMEN DE DEDICACIÓN	VÍNCULO	ADMÓN. PÚBLICA	TITULACIÓN ESPECIFICA	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
SECRETARIA GENERAL TECNICA							
1 Jefe de Servicio de Estudios	A	28	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Gran Canaria
1 Jefe de Servicio de Patrimonio	A	28	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Gran Canaria
1 Jefe de Servicio de Coordinación General y Régimen Interior	A	26	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Gran Canaria
1 Jefe de Servicio de Gestión, Formación y Perfeccionamiento de Personal	A	26	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Gran Canaria
1 Jefe de Oficina de Valoración y Asistencia Técnica Facultativa	A	26	D.E.	FC.	Indistinta	Arquitecto o Ingeniero	Gran Canaria
1 Puesto Singularizado en el Servicio de Estudios	A	24	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Derecho	Gran Canaria
1 Secretario/a del Consejero	C-D	15	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Secretario/a de Alto Cargo	C-D	12	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria

NUMERO Y DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	REGIMEN DE DEDICACIÓN	VÍNCULO	ADMÓN. PÚBLICA	TITULACIÓN ESPECÍFICA	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
<u>INTERVENCIÓN GENERAL</u>							
1 Jefe de Servicio de Fiscalización, Estudio, Coordinación y Asuntos Generales	A	28	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Gran Canaria
1 Interventor Delegado en la Consejería de Hacienda	A	28	D.E.	FC.	Indistinta	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Gran Canaria
1 Interventor Delegado en la Consejería de Obras Públicas	A	28	D.E.	FC.	Indistinta	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Gran Canaria
1 Interventor Delegado en la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social	A	28	D.E.	FC.	Indistinta	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Tenerife
1 Interventor Delegado en las Consejerías de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Política Territorial	A	28	D.E.	FC.	Indistinta	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Tenerife
1 Interventor Delegado en Vicepresidencia del Gobierno, Consejerías de la Presidencia e Industria y Energía y Consejo Consultivo	A	26	D.E.	FC.	Indistinta	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Tenerife
1 Interventor Delegado en la Consejería de Cultura y Deportes	A	26	D.E.	FC.	Indistinta	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Gran Canaria

NUMERO Y DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	REGIMEN DE DEDICACIÓN	VÍNCULO	ADMÓN. PÚBLICA	TITULACIÓN ESPECÍFICA	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
1 Interventor Delegado en Presidencia del Gobierno y Consejería de Turismo y Transportes	A	26	D.E.	FC.	Indistinta	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Gran Canaria
1 Interventor Insular Adjunto en Tenerife	A-B	26	D.E.	FC.	Indistinta	Licenciado o Diplomado en Derecho, Económicas o Empresariales	Tenerife
1 Secretario/a de Alto Cargo	C-D	12	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y TRIBUTOS</u>							
1 Jefe de Servicio de Planificación, Programación y Presupuesto	A	28	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Gran Canaria
1 Jefe de Servicio de Costes de Personal	A	28	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Gran Canaria
1 Jefe de Servicio de la Reforma de la Gestión del Gasto Público	A	28	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Económicas o Empresariales	Gran Canaria

NUMERO Y DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	REGIMEN DE DEDICACIÓN	VINCULO	ADMÓN. PÚBLICA	TITULACIÓN ESPECÍFICA	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
1 Jefe de Servicio Central de Tributos	A	28	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Gran Canaria
1 Jefe de Servicio de la Administración Tributaria Insular de Gran Canaria	A	28	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Gran Canaria
1 Jefe de Servicio de la Administración Tributaria Insular de Tenerife	A	28	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Tenerife
1 Jefe de Servicio de Inspección Financiera y Tributaria	A	28	D.E.	FC.	CC.AA. Estatal	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Gran Canaria
1 Inspector Jefe Adjunto en Tenerife	A	26	D.E.	FC.	CC.AA. Estatal	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Tenerife
1 Jefe de Sección de la Administración Tributaria Insular de Lanzarote	A	20	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Lanzarote
1 Jefe de Sección de la Administración Tributaria Insular de La Palma	A	20	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	La Palma
1 Jefe de Sección de la Administración Tributaria Insular de Fuerteventura	A	18	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Fuerteventura
1 Jefe de Negociado de la Administración Tributaria Insular de Gomera	C-D	14	D.E.	FC.	C.A.C.		Gomera

NUMERO Y DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	REGIMEN DE DEDICACIÓN	VINCULO	ADMÓN. PÚBLICA	TITULACIÓN ESPECÍFICA	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
1 Jefe de Negociado de la Administración Tributaria Insular de Hierro	C-D	14	D.E.	FC.	C.A.C.		Hierro
1 Secretario/a de Alto Cargo	C-D	12	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
DIRECCION GENERAL DE POLITICA FINANCIERA							
1 Jefe de Servicio de Política Financiera	A	28	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Económicas o Empresariales	Gran Canaria
1 Puesto Singularizado en el Servicio de Política Financiera	A	26	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Derecho	Gran Canaria
1 Jefe de Servicio de Tesorería	A	26	D.E.	FC.	C.A.C.	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales	Gran Canaria
1 Ordenador Secundario de Pagos en Vicepresidencia del Gobierno y Consejerías de la Presidencia y de Industria y Energía	C-D	18	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife

NUMERO Y DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	REGIMEN DE DEDICACIÓN	VÍNCULO	ADMÓN. PÚBLICA	TITULACIÓN ESPECÍFICA	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
1 Ordenador Secundario de Pagos en Presidencia del Gobierno y Consejería de Turismo y Transportes	C-D	18	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Ordenador Secundario de Pagos en la Consejería de Cultura y Deportes	C-D	18	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Ordenador Secundario de Pagos en las Consejerías de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Política Territorial	C-D	18	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife
1 Ordenador Secundario de Pagos en la Consejería de Educación	C-D	18	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife
1 Ordenador Secundario de Pagos en la Consejería de Obras Públicas	C-D	18	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Ordenador Secundario de Pagos en la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social	C-D	18	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife
1 Ordenador Secundario de Pagos en la Consejería de Hacienda	C-D	18	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Ordenador Secundario de Pagos en la Tesorería Insular de Gran Canaria	C-D	18	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria
1 Ordenador Secundario de Pagos en la Tesorería Insular de Tenerife	C-D	18	D.E.	FC.	C.A.C.		Tenerife
1 Secretario/a de Alto Cargo	C-D	12	D.E.	FC.	C.A.C.		Gran Canaria

Fecha de Nacimiento: Cuerpo o Escala a que pertenece.....
 Nº de Registro de Personal con domicilio particular en Calle:
 nº Localidad Provincia Teléfono
 Destino Actual Administración
 Ministerio, Consejería o Dependencia Localidad

Solicita ser admitido a la Convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación a la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias, anunciada por Orden de Septiembre de 1.986 (B.O.C.A.C. Nº) a cuyo efecto relaciona, por orden de preferencia, los siguientes puestos:

Denominación	Centro Directivo	Nivel	Localidad
--------------	------------------	-------	-----------

- 1.-
- 2.-
- 3.-

(Indicar a continuación los datos del curriculum vitae a que se refiere la Base Cuarta de la Convocatoria).

En, a de de 1.986.

ILTMO. SR. SECRETARIO GENERAL TECNICO DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

NOTA.- La Dedicación Exclusiva se entiende hasta tanto entre en vigor en la Administración Autónoma de Canarias el nuevo régimen retributivo previsto en el Artículo 23 de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en concreto los complementos específicos y de productividad, en su caso, a que se refieren los Artículos 3 y 4 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1.986.

Por lo que se refiere al Grupo deberá estarse al nivel de Titulación académica exigida para el ingreso en el Cuerpo o Escala a que pertenece el funcionario de conformidad con lo establecido en el Artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto.

GRUPO A: Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

GRUPO B: Título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario o equivalente.

GRUPO C: Título de Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

GRUPO D: Título de Graduado Escolar, Formación de Primer Grado o equivalente.

GRUPO E: Certificado de Escolaridad.

_ _ _ A N E X O _ _ _ I I _ _ _

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos: Nombre: D.N.I. nº

La Comisión de evaluación para la Resolución de los Concursos de Méritos y libre designación para la provisión de puestos de trabajo estará constituida en lo concerniente a los miembros de esta Consejería por:

Presidente: Titular: D. Diego López Díaz, Secretario General Técnico.

Suplente: D. Francisco Pérez Lorenzo, Técnico de Administración General.

Vocales: Titular: D. Fernando Redondo Rodríguez,

Director General de Presupuesto, Gasto Público y Tributos.

Suplente: D. Pedro Suárez Navarro, Técnico de Administración General.

Vocales: Titular: D. Jesús Álvarez Hernández, Técnico de Administración General.

Suplente: D. Pedro Rosales Codorniu, Ingeniero Industrial.

III. OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERIA DE EDUCACION

994 RESOLUCION de 30 de agosto de 1986, de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se conceden Bolsas de Viaje para la asistencia a Congresos y Reuniones Científicas.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5 del Anexo de la Orden de 20 de febrero de 1986, de la Consejería de Educación, por la que se anuncia concurso de Bolsas de Viaje para la asistencia y presentación de comunicaciones aceptadas a Congresos y Reuniones Científicas, esta Dirección General acuerda conceder las Bolsas de Viaje a los solicitantes y en la cuantía que se indica a continuación:

Armas Ramos, Honorio, 60.000 pts.

Barajas Prat, José Juan, 70.000 pts.

Barroso Jerez, M^a Clara, 20.000 pts.
 Burunat Gutiérrez, Enrique, 30.000 pts.
 Cabrera Deniz, Gregorio J., 30.000 pts.
 Cano Fernández, Victor Javier, 25.000 pts.
 Carballo Fidalgo, Ruth, 70.000 pts.
 Díaz González, Mario L., 70.000 pts.
 Fernández Caldas, Enrique, 70.000 pts.
 Ferrer Roca, Olga, 70.000 pts.
 Ferrés Torres, Romualdo, 20.000 pts.
 Galante Gómez, Francisco, J., 50.000 pts.
 Galván Fernández, Francisco, 30.000 pts.
 García Hernández, José E., 70.000 pts.
 Gijón Botella, Herminia, 90.000 pts.
 Gil López, Ernesto, 70.000 pts.
 González Hernández, Tomás, 20.000 pts.
 González Lama, Zoilo, 40.000 pts.
 González López-Valcárcel, Beatriz, 50.000 pts.
 Hernández Moreno, José M., 70.000 pts.
 Jarabo Friedrich, Francisco, 25.000 pts.

López Orge, Rodolfo H., 70.000 pts.
 Lorenzo Rodríguez, Francisco M., 30.000 pts.
 Lupiola Gómez, Pablo, 50.000 pts.
 Macías Hernández, José Juan, 25.000 pts.
 Martín Esquivel, José Luis, 30.000 pts.
 Medina Hernández, Ana Luisa, 30.000 pts.
 Monzón Perdomo, M^a Eugenia, 30.000 pts.
 Oromí Massoliver, Pedro, 30.000 pts.
 Pérez Delgado, M^a Mar, 20.000 pts.
 Quiles del Castillo, M^a Nieves, 55.000 pts.
 Régulo Rodríguez, Clara, 70.000 pts.
 Rodríguez Cruz, M^a Pino, 20.000 pts.
 Rodríguez González, Anibal, 20.000 pts.
 Rodríguez Pulido, Josefá, 20.000 pts.
 Rodríguez Rodríguez, Antonio, 70.000 pts.
 Ruiz Martín, Teresa, 20.000 pts.
 Sánchez Estévez, Carlos, 30.000 pts.
 Sancho Díaz, Pedro, 50.000 pts.
 Santana Pérez, Juan M., 30.000 pts.
 Santos Peñate, Dolores R., 25.000 pts.
 Serrano Aguilar, Pedro G., 20.000 pts.
 Soria Fuentes, Sebastián, 70.000 pts.
 Tejera Gaspar, Antonio, 70.000 pts.
 Vega de la Rosa, Carmelo, 20.000 pts.
 Villar Hernández, Jesús, 100.000 pts.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de agosto de 1986.- El Director General de Universidades e Investigación, Francisco García Manrique.

CONSEJERIA DE TURISMO Y TRANSPORTES

995 *ORDEN de 8 de septiembre de 1986, por la que se dispone la sustitución de la denominación Estaciones de Autobuses por la de Estaciones de Guaguas.*

Habiéndose asumido por esta Consejería la iniciativa

para la construcción de Estaciones de Autobuses, de conformidad con lo dispuesto en la vigente normativa, en diversas poblaciones del Archipiélago, al objeto de lograr en dichas localidades una ordenación racional de los Transportes públicos, denominándose desde su inicio precisamente Estaciones de Autobuses.

No obstante, la forma habitual con que se designa a los vehículos de transportes colectivos de viajeros en esta Comunidad Autónoma es la de «Guaguas», término que tiene acogida en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua como específico entre otras áreas geográficas, las del Archipiélago Canario.

En su virtud,

DISPONGO

Artículo 1º.- A partir de la entrada en vigor de la presente Orden las Estaciones de Autobuses de Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Puerto de la Cruz, Telde, La Laguna y Valverde, pasarán a denominarse, respectivamente, Estaciones de Guaguas de Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Puerto de la Cruz, Telde, La Laguna y Valverde.

Artículo 2º.- Las Estaciones que se construyan a partir de la entrada en vigor de la presente Orden se denominarán «Estaciones de Guaguas».

DISPOSICION FINAL.- La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el B.O.C.A.C.

Santa Cruz de Tenerife a 8 de septiembre de 1986.

LA CONSEJERA DE TURISMO,
 Y TRANSPORTES,
 M^a. Dolores Palliser Díaz.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

357 *ORDEN de 27 de agosto de 1986 de la Dirección General de Investigación y Extensión Agraria por la que se adjudica definitivamente el contrato para la obra «Construcción de una Agencia del Servicio de Extensión Agraria en Gran Tarajal (Fuerteventura).*

De conformidad con lo previsto en la Legislación de Contratos del Estado, y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se abre un registro para la contratación del Proyecto «Construcción de una Agencia del Servicio de Extensión Agraria en Gran Tarajal (Fuerteventura)» mediante el sistema de contratación directa.

Tarajal (Fuerteventura)» mediante el sistema de contratación directa.

Adjudicadas provisionalmente las obras por Orden de fecha (11 de julio de 1986). Acreditados por el adjudicatario provisional los documentos exigidos en el mencionado Pliego y en virtud de las facultades que tengo conferidas.

DISPONGO

ADJ. DICAR definitivamente a la Empresa de Transformación Agraria, S.A., el contrato para las obras de «Construcción de una Agencia del Servicio de Extensión Agraria en Gran Tarajal (Fuerteventura)» por el importe de 4.000.000 pesetas.

(TRECE MILLONES CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTAS SIETE PESETAS).

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de agosto de 1986.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA,
José M. Hernández Abreu.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

358 ORDEN de 20 de agosto de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, por subasta, de las obras de acondicionamiento del tramo Arrecife - Tahiche de la carretera GC-700 de Arrecife a Arrieta, por Haría (Lanzarote).

VISTO el resultado de la subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento del tramo Arrecife-Tahiche de la carretera GC-700, de Arrecife a Arrieta por Haría, entre los P.K. 1,3 al 4,7 (Isla de Lanzarote). Clave: 3-LZ-013, esta Consejería ha acordado adjudicar definitivamente la ejecución de dichas obras a la empresa HORMIGONES INSULARES S.A., en la cantidad de 88.569.181 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo prevenido en el art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria a 20 de agosto de 1986.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,
José Medina Jiménez.

Otros anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

359 NOTIFICACION de Resolución recaída en expediente sancionador incoado a don Julió Hernández Monzón.

Habiendo recaído resolución en el expediente sancionador incoado a don Julio Hernández Monzón, quien se halla en ignorado paradero, por la comisión de la infracción prevista en los artículos 4.6°, 5.3°, 6.1° y 16.4° del Real Decreto 2505/83, se le notifica que se le ha impuesto la sanción de VEINTICINCO MIL pesetas de multa, en virtud de Resolución de la Ilma. Sra. Directora Territorial de Salud de Las Palmas de 25 de abril de 1986, contra la que puede interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud en el plazo de los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de septiembre de 1986.- El Secretario General Técnico, Juan Gutiérrez Pérez.

AYUNTAMIENTO DE ARONA

360 Edicto relativo exposición al público de solicitud de licencia.

Por don Recaredo Ovalle Vallinas, actuando en representación de la Compañía Tourism Amusement Games (TAGSA), se ha solicitado Licencia Municipal, para ejercer la actividad de Salón de Juegos para máquinas recreativas y de azar tipo A y B, con emplazamiento en Los Cristianos, Calle General Franco, número 23.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Arona a 9 de septiembre de 1986.



BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS



POR AVION

Franqueo Concertado

Año IV

Lunes, 15 de Septiembre de 1986

Número 111